



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 408

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, SC 278, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Cese del Gerente de Sacyl de Valladolid “por su relación con empresas del sector sanitario”, según aparece en los medios de comunicación.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, SC 280, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Concertación de procesos quirúrgicos en el ámbito de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.
3. Proposición No de Ley, PNL 575-1, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud bucodental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 599-1, presentada por los Procuradores D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y

D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a instalación del acelerador lineal y el equipamiento del servicio de Medicina Nuclear en el Nuevo Hospital General de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8759	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, reanuda la sesión.	8776
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	8759		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8759	Tercer punto del Orden del Día. PNL 575.	
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8759	La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8776
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 278 y SC 280.		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8776
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8759	Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	8778
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, comunica que, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos, se unifican el primer y segundo puntos del Orden del Día.	8759	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8780
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8759	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, suspende la sesión durante unos minutos.	8782
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, para informar a la Comisión.	8759	Se suspende la sesión durante unos minutos.	8782
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8764	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, reanuda la sesión.	8782
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8764	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	8782
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8767	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	8782
Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad, para responder a las cuestiones planteadas.	8768	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 599.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8771	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8782
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8772	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8782
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	8773	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	8783
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	8775	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	8784
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8775	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8785
Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	8775	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	8785
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, suspende la sesión durante unos minutos.	8776	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	8785
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8776		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Ruego silencio en la sala. En primer lugar, damos la bienvenida, como siempre, al Excelentísimo Señor Consejero de Sanidad y al equipo que le acompaña, siempre dispuestos a dar explicaciones en esta Cámara.

¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Perdón, ¿el Grupo Parlamentario Socialista desea comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: No, gracias. Ninguna, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Juan Ramón Represa sustituye a doña Paloma Inés Sanz Jerónimo, y don Federico Sumillera a doña María Soledad Romeral.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: cese del Gerente de Sacyl de Valladolid por su relación con empresas del sector sanitario, según aparece en los medios de comunicación**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Como el primer punto y el segundo punto del Orden del Día es... son el mismo tema, uno a petición del propio Consejero y otro a petición del... del Partido Socialista, vamos a unificarlos para el debate, de acuerdo con los Portavoces de ambos grupos. Por lo tanto, señora Secretaria, dará lectura también al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: concertación de procesos quirúrgicos en el ámbito de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Pues, sin más, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muy buenas tardes. Señora Presidenta de la Comisión de Sanidad, señoras y señores Procuradores. Comparezco esta tarde, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a Sus Señorías del cese del Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid y, a petición propia, para informar sobre la concertación de procesos quirúrgicos en el ámbito de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

Comenzaré refiriéndome al tema objeto de la primera solicitud de comparecencia.

Don Pedro Luis Antona del Val fue nombrado Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid el veintiuno de febrero de dos mil dos, a propuesta del entonces Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud, con la conformidad expresa a la propuesta por parte del nombrado, y ambas dirigidas al Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en aquel momento, remitiendo este nombramiento... remitiéndose este nombramiento al Registro General del Personal de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los puestos de todos los Gerentes de Salud de Área están sujetos al régimen de incompatibilidades del personal funcionario al servicio de la Administración. La asignación del complemento específico a dichos puestos de trabajo comporta la sujeción al régimen legal de incompatibilidades en los términos establecidos en el Artículo 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Una vez nombrado, estuvo desempeñando las... las funciones propias de Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid hasta el momento de su cese.

Don Pedro Luis Antona del Val cesó, a petición propia, el día cinco de enero de dos mil seis, tal y como se recoge en la Orden de la Consejería de Sanidad de 4/2006, del Consejero de Sanidad, y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de nueve de enero de dos mil seis.

Paso a continuación a referirme a la concertación de procesos quirúrgicos en el ámbito de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

Dentro del compromiso de la Junta de Castilla y León por el desarrollo y potenciación de un Sistema Sanitario Público, el ordenamiento jurídico, tanto estatal como autonómico, contemplan la posibilidad de acudir a la concertación con entidades privadas para complementar la asistencia sanitaria. Desde que en dos mil dos la Junta de Castilla y León asumió el traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria de la

Seguridad Social, la Consejería de Sanidad ha recurrido a entidades privadas para la concertación de determinados procedimientos quirúrgicos.

Esta concertación pretende mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias, minimizando los tiempos de espera para intervenciones quirúrgicas. Esta posibilidad está prevista en la normativa vigente, en concreto, en el Capítulo IV del Título IV, Artículos 29 al 32, de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres y recoge los tres principios en los que se basa la colaboración de los recursos sanitarios privados con los públicos: la complementariedad, la optimización y la adecuada coordinación en la utilización de recursos públicos y privados. Además, tanto la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis como la Ley General de Seguridad Social de mil novecientos noventa y cuatro contemplan esta colaboración entre los recursos públicos y privados.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que entre las funciones traspasadas a nuestra Comunidad Autónoma por Real Decreto 1480/2001, de diecisiete de diciembre, se incluyen las correspondientes a la contratación y resolución de conciertos con entidades e instituciones sanitarias, subrogándose a partir de la efectividad del traspaso en los conciertos en vigor del extinguido Insalud.

Para la contratación de procedimientos quirúrgicos, el Insalud había establecido fórmulas de contratación basadas en el procedimiento de adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas entonces vigente. Así, en mil novecientos noventa y ocho, el extinto Insalud adjudicó un contrato marco para la contratación de procedimientos quirúrgicos, denominado CMQ 4/1998, o conocido como "contrato parrilla".

En virtud de este contrato, y haciendo uso de la subrogación prevista en el Real Decreto 1480/2001, las distintas Gerencias de Salud de Área han celebrado diversos procedimientos negociados. El tres de septiembre de dos mil cuatro, la Gerencia Regional de Salud adjudicó un nuevo contrato marco denominado CMQ 1/2004, con el objetivo de actualizar el número de procedimientos incluidos, con sus garantías y controles, y así adaptarlo a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma; contrato que, por sus características, requirió de una larga tramitación administrativa que se inició en noviembre de dos mil tres y que sustituyó al contrato marco equivalente del Insalud.

Este contrato se adjudicó al amparo de lo previsto en el artículo 159.2 f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 2/2000, de dieci-

séis de junio. Este texto legal posibilita la celebración de procedimientos negociados para la prestación de asistencia sanitaria, si estos procedimientos se derivan de un convenio de colaboración entre las Administraciones Públicas o de un contrato marco que haya sido adjudicado con sujeción a las normas del mismo texto legal.

Para su adjudicación, la Gerencia Regional de Salud llevó a cabo en dos mil cuatro un concurso centralizado para la realización de los siguientes procedimientos quirúrgicos y de hemodinámica cardiaca: procedimientos quirúrgicos generales, procedimientos quirúrgicos de traumatología, cirugía cardiovascular, radiocirugía estereotáxica, hemodinámica cardiaca, cirugía oral menor y cirugía sobre articulación temporomandibular.

El expediente de contratación de gestión de servicios públicos correspondiente a ese contrato marco fue promovido por la Dirección General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud, fiscalizado por la Intervención General de la Junta de Castilla y León el cinco de abril de dos mil cuatro, y la adjudicación fue acordada por resolución de la Gerente Regional de Salud el tres de septiembre de dos mil cuatro. Su vigencia es de dos años.

Los contratos resultantes de este concurso tienen la consideración de contratos marco, y en los mismos se determinan los derechos y obligaciones de la selección efectuada de centros y servicios, y se establecen las condiciones mínimas, técnicas y económicas para la realización de los procedimientos indicados.

Las entidades y centros adjudicatarios de este concurso, así como las tarifas de precios actuales, se encuentran en Internet, en el portal de Sanidad de la Consejería.

Las Gerencias de Salud de Área suscriben los correspondientes procedimientos negociados, invitando para participar en ellos a las empresas seleccionadas en los referidos contratos marcos.

Esta competencia de los Gerentes de Salud de Área la ejercen por delegación de competencias de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud -resolución del doce de enero del dos mil cuatro- a su vez desconcentradas del Presidente de la Gerencia Regional de Salud por Decreto 3/2004, de ocho de enero, de Desconcentración de Competencias en estas Gerencias Regionales... Territoriales.

Como he señalado, desde que la Junta de Castilla y León asumió las competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, las Gerencias de Salud de Área han celebrado procedimientos negociados con objeto de disminuir el tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas.

En el caso concreto de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, entre los años dos mil dos y dos mil cinco se establecieron... se celebraron -perdón- procedimientos negociados que se atuvieron, desde el punto de vista formal, a lo previsto en la Ley de Contrataciones de las Administraciones Públicas. En concreto, se tuvieron en cuenta las siguientes previsiones: el inicio de los expedientes se hizo siempre previo informe favorable de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud; los procedimientos negociados se han regido, en todo momento y de forma exclusiva, por el pliego de tipo de cláusulas administrativas particulares reguladoras de los procedimientos negociados deducidos de contratos marco de gestión de servicios públicos, por las estipulaciones del contrato marco correspondiente, y los pliegos de condiciones que regularon el concurso en que se adjudicaron.

Los expedientes se han sometido a la fiscalización previa de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, según lo previsto en el Artículo 8 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Se han solicitado ofertas a los titulares de los contratos marco de acuerdo con los siguientes criterios: accesibilidad de los pacientes, valoración técnica superior de las instalaciones y procedimientos, precios más ventajosos. Si el presupuesto excedía de 300.000 euros, se solicita oferta de todos los titulares de los contratos marco de la Comunidad Autónoma y, en su caso, de las limítrofes, trámite que se realizó mediante publicación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Salud del correspondiente anuncio de contratación del procedimiento negociado.

Las empresas adjudicatarias de contratos marco presentaron sus ofertas, que fueron analizadas por la correspondiente mesa de contratación, que procedió, en cada caso, a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid. Comunicada la adjudicación, las empresas adjudicatarias depositaron en todos los casos la correspondiente fianza del importe de la adjudicación. Constituida la fianza, se formalizaron los correspondientes contratos con arreglo al modelo establecido por la Dirección General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.

Los procedimientos negociados adjudicados entre dos mil y dos mil cinco fueron los siguientes: en dos mil dos, tres procedimientos negociados; en dos mil tres, tres procedimientos negociados; en dos mil cuatro, cinco procedimientos negociados; en dos mil cinco, cuatro procedimientos negociados.

En cuanto al número de procedimientos quirúrgicos realizados por cada empresa adjudicataria de procedi-

mientos negociados para cirugía general y traumatología entre dos mil dos y dos mil cinco, en Valladolid, han sido las siguientes:

En el año dos mil dos -como decía-, tres procedimientos negociados dieron lugar a seis contratos: tres con Gabinete Médico Paracelso, otros tres con Sanitaria de Inversiones, Sociedad Anónima. El número de procedimientos realizados con Gabinete Médico Paracelso fueron mil setecientos ochenta y dos, con un importe de facturación de 2,061 millones de euros; con Sanitaria de Inversiones, cuatrocientos setenta y seis procedimientos realizados, 899.000 euros.

En el año dos mil tres -como decía-, tres procedimientos negociados dieron lugar también a seis contratos: tres con Gabinete Médico Paracelso, para dos mil cuarenta procedimientos realizados, y con una facturación de 2.290.000 euros; otros tres contratos con Sanitaria de Inversiones, Sociedad Anónima, cuatrocientos noventa y dos procedimientos, 873.000 euros.

En el año dos mil cuatro, cinco procedimientos negociados: cuatro con Gabinete Médico Paracelso... cuatro contratos con Gabinete Médico Paracelso, para dos mil ochenta y siete procesos realizados, 1.724.000 euros; dos con Sanitaria de Inversiones, quinientos sesenta y tres procedimientos, 1.172.000 euros; y un procedimiento... un contrato con la UTE Paracelso, Recoletos, Sanitaria de Inversiones, Hospital Campo Grande, y Cemin, para ochenta y tres procesos, 320.000 euros.

En el año dos mil cinco se produjeron cuatro procedimientos negociados: dos en el primer semestre, dos contratos con la UTE anteriormente citada para mil quinientos veinte procedimientos, otros dos contratos con la misma UTE para mil cuatrocientos tres procedimientos, que ambos suman dos mil novecientos veintitrés procedimientos y una facturación de 3.269.000 euros; y en el segundo semestre, dos contratos con el Sanatorio Sagrado Corazón, para quinientos ochenta y nueve procesos, por una facturación de 1.281.555 euros.

En cuanto a la ejecución de estos procedimientos negociados entre dos mil dos y primer semestre de dos mil cinco, entre dos mil dos y primer semestre de dos mil cinco, el envío de pacientes se realizó dentro de las previsiones establecidas en los contratos con las empresas adjudicatarias, teniendo en cuenta, en todo momento, las necesidades asistenciales y la mejor y más adecuada atención a los pacientes.

No obstante, en el segundo semestre de dos mil cinco, segundo semestre de dos mil cinco, y sin haber agotado las posibilidades de envío de pacientes a empresas adjudicatarias de procedimientos negociados, desde la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid se derivaron cuatrocientos cuarenta y tres pacientes a

una empresa -Sanatorio Virgen de la Salud- que no era adjudicataria de estos, lo que supuso apartarse del sistema de actuación elegido por la Gerencia Regional de Salud en la utilización de servicios complementarios a los públicos, con el objeto de disminuir los tiempos de espera.

Una vez que he explicado a Sus Señorías el procedimiento formal seguido para la concertación de procedimientos quirúrgicos por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, tengo que referirme a la forma de actuar en esta provincia en relación al sistema seguido para la derivación de pacientes a centros privados, y que ha quedado de manifiesto a través de una investigación ordenada por la Gerencia Regional de Salud tras la formulación de una queja.

Como Sus Señorías conocen, el dos de diciembre de dos mil cinco, los representantes de una de las empresas adjudicatarias del contrato marco manifestaron a la Gerente Regional de Salud su disconformidad con el sistema seguido para la remisión de los pacientes a los centros concertados desde las Gerencias de Salud... desde la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, pues consideraba que les perjudicaba gravemente a sus intereses, al no ajustarse al número y tipo de procesos que se habían adjudicado a dicha empresa en los procedimientos negociados del segundo semestre... del segundo semestre de dos mil cinco.

Como consecuencia de dicha queja, desde la Gerencia Regional de Salud se encarga la realización de una investigación de campo a la inspección médica para analizar el sistema seguido en la concertación de procedimientos quirúrgicos de cirugía general y traumatología en Valladolid desde el año dos mil dos, momento en el que la Junta de Castilla y León asumió las competencias del Insalud.

De dicha investigación se deducen una serie de presuntas irregularidades en la forma de actuación de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid, que ya fueron adelantadas a la opinión pública y que ahora voy a explicar a Sus Señorías con mayor detalle, a petición propia, como consta en el Orden del Día.

En primer lugar, parece deducirse que la concertación por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid de procedimientos negociados de cirugía general y traumatología entre dos mil dos y dos mil cinco, y especialmente... y especialmente en el segundo semestre de dos mil cinco, se ha realizado beneficiando a determinadas empresas en perjuicio de otras, tanto en cuanto al número de procesos enviados como, sobre todo, en cuanto al tipo de pacientes.

Así, en el segundo semestre de dos mil cinco, a una de las empresas adjudicatarias con dos mil ciento

cuarenta y cuatro procesos adjudicados, solo le fueron remitidos mil cuatrocientos tres, lo que supone que se dejaron de enviar un 35% de los procesos adjudicados, a pesar de tener presupuesto disponible para ello. En cambio, a la otra empresa adjudicataria de quinientos cincuenta y cinco procesos, le fueron enviados quinientos ochenta y nueve, es decir, un 6% más de los adjudicados.

A este tratamiento diferente entre una empresa y otra a la hora de derivar pacientes en relación con el número de procesos adjudicados se añade que las intervenciones de precio más elevado se adjudicaron, fundamentalmente, a la segunda empresa, ya que quinientas ochenta y nueve intervenciones supusieron un importe de 1,281 millones de euros, mientras que las mil cuatrocientas tres realizadas en la otra empresa supusieron 1,353 millones de euros, es decir, el 29% de los procesos representaron el 48% de la facturación.

A esto se une que la práctica totalidad de las intervenciones de traumatología que precisan prótesis, que requieren facturación independiente, fueron derivadas durante el segundo semestre de dos mil cinco a la misma empresa que resultó beneficiada con los procesos de mayor coste, a pesar de que hasta ese momento habían sido adjudicados a la otra. Por este concepto una empresa facturó 350.000 euros, frente a los 2.000 euros facturados por la otra -vuelvo a repetir- durante el segundo semestre de dos mil cinco.

Por otra parte, durante el último trimestre... último trimestre de dos mil cinco se produce un hecho singular en el devenir de la contratación de procedimientos quirúrgicos con empresas privadas para reducir listas de espera. Así, por primera vez, se ve... por primera vez -perdón- se comienza a derivar desde la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid procedimientos quirúrgicos al Sanatorio Virgen de la Salud, a pesar de no ser una empresa adjudicataria del contrato marco.

Estas derivaciones se pretenden sustentar en un concierto suscrito en mil novecientos ochenta y seis por la Dirección Provincial del extinto Insalud, con una finalidad distinta a la reducción de listas de espera. Esta decisión supuso la realización de cuatrocientas cuarenta y tres intervenciones en dicho centro, cuyas facturas han sido objeto de reparo en dos ocasiones, en dos ocasiones, por el máximo órgano de control del gasto de la Administración de la Junta de Castilla y León, por la Intervención General de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, se dejaron de enviar a una de las empresas adjudicatarias del contrato marco suscrito por la Gerencia Regional de Salud para el envío de pacientes procedentes de listas de espera setecientos cuarenta y un pacientes, y se derivaron cuatrocientos cuarenta y tres pacientes a otra empresa que no era adjudicataria del contrato marco.

Como consecuencia de estas actuaciones, se ha ordenado el día doce de enero pasado la incoación de una información reservada previa... con carácter previo -como decía-, a fin de proceder al esclarecimiento de los hechos y a la determinación de las posibles irregularidades cometidas y responsabilidades... y responsabilidades en la ejecución de las mismas por don Pedro Luis Antona del Val, anterior Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, y que está, al día de hoy, pendiente de concluir.

Otra de las conclusiones recogidas en la investigación realizada se refiere a una posible... a una posible diferencia de precio entre las facturas de prótesis de columna facturadas a la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid y el precio realmente pagado por la empresa adjudicataria del procedimiento negociado a la empresa suministradora de las prótesis; hecho que motivó la realización de dos actuaciones desde la Consejería de Sanidad: el envío de informe a la Fiscalía el pasado doce de enero de dos mil seis, por si los hechos podían ser constitutivos de un presunto ilícito penal -informe que ha sido remitido posteriormente desde la Fiscalía al Juzgado de Instrucción Número 2 de Valladolid-; y la segunda actuación, la remisión a la Intervención General de la Junta de Castilla y León, también el pasado doce de enero de dos mil seis, por si hubiese causado... por si se hubiese causado un perjuicio a la Hacienda de la Comunidad, por otra parte, ajena.

De estas dos actuaciones, como Sus Señorías comprenderán, no puedo facilitarles más información, pues están siendo analizadas por órganos ajenos a la Consejería de Sanidad: la Administración de Justicia, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por último, no quiero terminar mi intervención sin hacer referencia a dos cuestiones -perdón-: en primer lugar, lanzar un mensaje tranquilizador a la población, ya que la Administración posee garantías de control suficientes y una normativa rigurosa que garantizan en todo momento la calidad de la asistencia que se presta a los pacientes que son intervenidos con medios ajenos, a través de la concertación.

En segundo lugar, hacer referencia a las afirmaciones recogidas en distintos medios de comunicación acerca de una privatización de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma; afirmaciones que carecen de rigor, como lo demuestran los siguientes datos:

Desde un punto de vista... desde el punto de vista del gasto, en Castilla y León, para el periodo dos mil tres-dos mil seis, el total del gasto destinado a conciertos oscila entre el 4,6% y el 4,7% del total del gasto sanitario en nuestra Comunidad. La media a nivel

nacional, según los últimos datos publicados, está en el 5,3%. Por lo tanto, nuestra Comunidad tiene un porcentaje inferior a la media del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Comunidades como Galicia, con un 5,6%; Castilla-La Mancha, con un 6%; Cantabria, con un 6%; País Vasco, con un 6,5%; Canarias, con un 10%; Ceuta, con un 5,6%; Madrid, con un 5,9%; Baleares, con un 7,9%; y Murcia, con un 7,5%; todas superan la media nacional.

Dentro de este gasto total destinado a conciertos, se incluyen una serie de prestaciones que en su totalidad, y con carácter general en todo el Sistema Nacional de Salud, se realizan mediante conciertos con entidades privadas: transporte sanitario, terapia respiratoria, etcétera. Por lo que si nos referimos al gasto de conciertos destinado a actividades complementarias a los recursos propios -hemodiálisis, rehabilitación, hospitalización, procedimientos quirúrgicos, etcétera-, para este mismo periodo el porcentaje se reduce ostensiblemente, pasando a oscilar entre el 2,7 en dos mil tres y el 2,6 en dos mil seis, del total del presupuesto de gasto sanitario en nuestra Comunidad.

Y si el análisis... si hacemos el análisis solo para los procedimientos quirúrgicos, el porcentaje es inferior al 1% del total del gasto sanitario de nuestra Comunidad.

En concreto, para Valladolid, este mismo análisis, en el periodo dos mil tres-dos mil seis, el total del gasto destinado a conciertos por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid oscila entre el 4,1% y el 3,4% del total del presupuesto de Sanidad en esa provincia; porcentajes, por tanto, que son inferiores a los globales de la Comunidad. Este porcentaje se reduce a valores entre el 2,5 y el 2,3%, si nos referimos al gasto destinado a la actividad complementaria a los recursos propios. Y si analizamos el gasto destinado a la actividad quirúrgica exclusivamente, el porcentaje -igual que en el resto de la Comunidad Autónoma- sigue siendo inferior al 1%.

Desde el punto de vista de la actividad quirúrgica, para... para el periodo dos mil tres-dos mil cinco, en nuestra Comunidad Autónoma, entre el 97,5% y el 96,3% de todas las intervenciones se realizan con medios propios -ciento ochenta y tres mil intervenciones en dos mil tres, doscientas mil en dos mil cinco-, mientras que solo el 2,5% -cuatro mil quinientas- y el 3,7% -ocho mil- en el dos mil cinco se realizan en centros concertados.

Si nos referimos a los aumentos de actividad, estos se distribuyen de tal forma que en dos mil cuatro se realizaron ocho mil ciento noventa y cuatro intervenciones más que en dos mil tres; de estas, seis mil novecientos veintiocho con recursos propios y mil doscientas sesenta y seis mediante conciertos complementarios. En dos mil cinco se realizaron trece mil

setecientos tres intervenciones más que en dos mil cuatro; de estas, once mil doscientas sesenta y cuatro con recursos propios y dos mil cuatrocientos treinta y tres mediante conciertos.

Y, en concreto, para la provincia de Valladolid, este mismo análisis arroja los siguientes datos: en dos mil cuatro se realizaron mil setecientos cincuenta y dos intervenciones quirúrgicas más que en dos mil tres; de ellas, mil quinientas sesenta y dos con recursos propios de Sacyl y ciento noventa en centros concertados. En dos mil cinco se realizaron cinco mil doscientas cincuenta intervenciones más que en dos mil cuatro en Valladolid; de ellas, cuatro mil cuatrocientas setenta y una se realizaron con recursos propios y setecientos setenta y nueve mediante conciertos.

La conclusión, Señorías, la conclusión es clara: todos estos datos avalan, sin ninguna duda, el compromiso del Gobierno Regional por una Sanidad Pública para todos los castellanos y leoneses.

Termino poniéndome, Señorías, a su disposición para contestar a las preguntas y aclaraciones que precisen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Consejero. Por acuerdo de los Grupos, no se suspenderá la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Si solo nos atenemos a la comparecencia de hoy del Consejero, pues le aplaudiríamos, le pondríamos una peana y la coronita de santo; pero la verdad es que la realidad en la Comunidad no es la que nos cuenta de una manera tan brillante y con tantos datos.

La realidad en la Comunidad es que estamos ante un escándalo de importantes dimensiones, que, desde luego, su origen no es la voluntad del Consejero, y que tiene, desde luego, otros orígenes.

Le voy a hacer algunas preguntas, y después haré unas valoraciones con respecto a lo que yo creo... lo que mi Grupo cree que está pasando, que ha pasado y que es el origen de toda esta situación.

La primera pregunta puede parecer un poco absurda, pero ¿tiene, quizá, algo que ver el que nos hayamos enterado por la prensa de algunos asuntos con que la adjudicación del Hospital de Burgos primero fuera adjudicado provisionalmente a una empresa y después a otra?

En segundo lugar, y yo creo que, quizá, es la pregunta que todos estamos esperando que responda, es: ¿sí cree usted que su Gerente desvió pacientes para favorecer a sus amigos? ¿Fue ese el motivo de pedirle la dimisión? Independientemente de que, formalmente, él haya dicho que se va, está claro que se le iba a cesar. ¿Lo hizo usted o fue su Gerente Regional?

¿Cómo es posible que de un asunto de estos se enterara solo por la queja de una empresa -supongo que Sanitaria de Inversiones-? ¿No tuvo ningún indicio previo de lo que venía sucediendo? ¿Qué más puede estar pasando en la Comunidad sin que usted sepa nada?

¿Era la primera empresa que se quejaba de lo que sucedía en Valladolid? Me consta que no. Algunas otras empresas ya le habían dicho alguna cosa sobre cómo se repartían los dineros en la provincia.

En aquellas provincias que tradicionalmente venían concertando con empresas de fuera de la Región, ¿se ha dado orden de que la concertación se realice en Castilla y León? ¿Ese tema de la autosuficiencia no abarca solo a lo público, sino que también tenemos que ser autosuficientes en lo privado?

¿Qué controles se realizan desde la Consejería para evitar estos escándalos? ¿Cree el señor Consejero que la inspección, la intervención y el control de calidad es igual que el que se realizaba previamente a las transferencias? Le tengo que decir que he hablado durante estos días con muchas personas, y creo que estamos bastante peor en lo que se refiere al control.

Si los procedimientos son objetivos, ¿por qué el dinero sigue a las personas? ¿Por qué existen diferencias objetivas entre los hospitales con los que se concierta? ¿Todos son hospitales o algunos no son hospitales? Desde luego, le diré que en el Registro del Ministerio no todo con lo que se concierta tiene categoría de hospital. ¿Y de qué nivel es cada hospital? ¿Qué comparación hacen con eso? ¿Qué importancia tiene este tema en las adjudicaciones?

¿Conocía el Consejero o alguien de su equipo directivo las vinculaciones del Gerente de Valladolid con distintas empresas sanitarias?

¿Cuál es el motivo por... por el que los Gerentes de Área no hacen declaración de intereses de altos cargos, a pesar de que su capacidad de contratación es superior a la de muchos Directores Generales?

¿Cuál es el motivo por el que la concertación en Valladolid de rehabilitación es mucho mayor que en el resto de las provincias? ¿Cuál es el criterio de reparto de la rehabilitación?

¿Es posible que las relaciones personales que mantenía el anterior Gerente con empresarios del sector sean las mismas que las del actual Gerente? ¿El resultado será el mismo?

¿Cuál es la complejidad de los procedimientos que se derivan? ¿Evalúan los medios de cada uno en caso de que aparezcan complicaciones? ¿Existe algún registro con datos de este tipo?

¿Conoce el Sacyl la cualificación de los profesionales que realizan las intervenciones? ¿Qué responsabilidad sobre complicaciones tienen? Al final, lo que se ha derivado es responsabilidad del Sacyl, y cualquier problema que haya, cualquier denuncia, debe responder la Administración Pública.

¿Nos puede decir cuál es la fecha en la que se adjudica al Hospital Campo Grande los procedimientos de radiocirugía y cuándo se les da la autorización de uso sanitario de esta tecnología? ¿Quién firma la autorización, señor Consejero?

¿Tenía el Hospital Virgen de la Salud en estos años en su autorización para contratar la posibilidad de realizar procedimientos de oftalmología? ¿Ha realizado este hospital algún procedimiento de este tipo?

¿Cuál es el motivo "cambiando de tema" por el que el contrato marco de diagnóstico por imagen se ha prorrogado dos años más de lo previsto? ¿Por qué, por ejemplo, Valladolid no deriva a una de las empresas que hacen PET ningún enfermo desde que se abre la empresa hasta noviembre del dos mil tres, después de que la empresa tiene conversaciones personales con usted? ¿No cree el señor Consejero que si una parte de las concertaciones hubiera sido destinado a mejorar y a dotar los hospitales y centros públicos, el futuro de nuestro sistema sería más prometedor? ¿Sabe, en cambio, cuánto incide su equivocada política en la mejora del sector privado con dinero público?

¿Existe algún caso en el que se haya facturado una intervención sin que esta se haya realizado? Y se lo digo porque aquí tengo un caso en el que dentro de este... de esta inspección que están ustedes realizando, le mandan una carta a una persona diciéndole que él, que ha sido operado en tal centro, interesa valorar cómo está, y es que esta persona todavía no ha sido operado. A lo mejor tiene que ver con cómo gestionan las listas de espera.

Realmente, sus datos, que viene hoy aquí a contarlos, no coinciden con la realidad de lo que los ciudadanos, los profesionales de sanidad y, desde luego, la mayor parte de la gente que en estos momentos está siguiendo el tema opina. Aquí hay un... un maremágnum de empresas... yo he intentado hacer un esquema de cómo van las empresas, y la verdad es que queda

bastante bonito, porque la manera en la que se comunican unas empresas con otras es realmente interesante. Empresas en las que hay personas que coinciden, personas que son del Partido Popular o han sido alcaldes, personas que tienen histórica relación con la distribución de las listas de espera, y, desde luego, personas que mantienen acciones en distintas empresas de las que se conciertan.

El rumor de que algo pasaba, yo creo que debía haber llevado al señor... debía llegar al señor Consejero, no solo porque alguien del PSOE le pudiera advertir -espero que esto no sea motivo de debate como el otro día, porque en ese caso me obligaría a recordarle las circunstancias exactas en las que fue la conversación-, sino por algo más importante aún: porque dentro del propio Partido Popular había quien decía que esto era un escándalo, algún analista político habla de... el mismo Alcalde de Valladolid. Y, en cualquier caso, desde el Partido Socialista, en vista de que las cosas no estaban claras, hemos venido pidiendo y seguimos pidiendo que las cuentas del Sacyl sean auditadas por el Consejo de Cuentas; no, evidentemente, en los últimos tres meses, no, evidentemente, en los últimos seis meses, por lo menos desde el año dos mil.

Señor Consejero, en realidad este escándalo sale a la luz cuando hay una empresa que, efectivamente, se siente perjudicada y dice "hasta aquí hemos llegado". Ya le digo que no es la primera empresa que se queja, pero, posiblemente, no todas tienen el mismo poder. Pero para que esto alcance la dimensión que hoy tiene se da otra circunstancia, y es una pelea entre distintos grupos de intereses del propio Partido Popular que permite que, mediante filtraciones de la propia Consejería, de la... del propio Gobierno Regional, o de algunas interesadas... de algunas empresas que tienen intereses también en la política, al final nos vayamos enterando de cuál es la manera en la que se concierta, cuál es la manera en la que se distribuye el dinero público de los conciertos. Y, al final, esto tiene una ventaja, y es que, bueno, los ciudadanos creo que hemos ganado en democracia, hemos ganado en transparencia, y podemos pedir que se mejore aún la transparencia con sobrada justificación.

Y su situación, Señoría, la verdad es que en este caso es también un poco chusca; perdone que le diga, pero no tengo muy claro si alguien de su equipo le oculta datos. ¿Nadie le informó de lo que realmente pasaba?, ¿nadie lo sabía de verdad? Igual tienen que dimitir todos, no solo usted. Quizá le parezca que lo... que lo que nos ha contado aquí es suficiente para aclarar lo sucedido, nosotros creemos desde luego que no; no creo que usted tampoco sea tan ingenuo. No es suficiente con correr una cortina de humo sobre este asunto, y -se lo dije ya el otro día- cuando se mezclan los intereses privados con los públicos, el resultado es malo para los

ciudadanos; pero cuando, además, los intereses de los responsables políticos tienen relaciones con las empresas privadas de su mismo sector, la mezcla suele ser explosiva.

Nos ha dado datos de derivaciones en Valladolid. Yo la verdad es que en estos días, dentro del tiempo que llevamos pidiendo datos y datos, y las respuestas no sirven para gran cosa, en lo que se ha publicado y en lo que he podido buscar en los boletines, en lo que se publica, en las informaciones de que nosotros disponemos, creo que la cirugía en Valladolid ha tenido, por supuesto, como en el resto de la Comunidad, un crecimiento progresivo en lo que se refiere a la concertación con la privada.

En el dos mil dos, el Gabinete Médico Paracelso recibía del orden de 678.260 euros, y Sanitaria de Inversiones, a través de Felipe II, fundamentalmente, 440.226.

En el dos mil tres, los datos de los que disponemos hablan de 1.746.758, y Sanitaria de Inversiones de 1.000.031.

En el dos mil cuatro, lógicamente, Sanitaria de Inversiones -digo yo, dentro de su interés empresarial- decide que para qué va a competir con Paracelso, que, total, es una empresa menor y que es mejor comprarla. Y llegan a un acuerdo en el que ellos, dentro de su interpretación -imagino yo-, piensan que con eso está solucionado y acaban... pueden acceder a cierto tipo de monopolio en el sector de la concertación en Valladolid, para lo cual se preparan. Pero resulta que, por lo que sea, no les resulta útil la negociación que habían hecho y deciden prescindir de la persona que hasta ese momento llevaba Paracelso.

Es justo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... vaya concluyendo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Es justo en este momento cuando ocurre lo que ocurre, y cuando tiene usted que venir aquí a darnos explicaciones.

Eso, en lo que corresponde a la cirugía. Si hablamos de la radiocirugía, pues le diré que el Ruber Internacional ha sido durante todos estos años el principal adjudicatario de este procedimiento, con un pequeño contrato en relación a los demás en el San Francisco de Asís, y, sin embargo, en el dos mil cinco, a la UTE

Paracelso-Sanitaria, etcétera, se le hace una adjudicación de 173.000 euros. Evidentemente, los contratos de radiocirugía no son los más importantes, pero me gustaría que nos explicara por qué se le concedió el contrato, según nuestras informaciones, previamente a concederles el permiso para que la radiocirugía de ese hospital funcionara.

En cuanto se refiere a la rehabilitación y la logopedia, la verdad es que los datos de Valladolid son espectaculares, no debe haber rehabilitación y logopedia en ninguna parte del sector público, porque es prácticamente la provincia que... con mucho, concierda por encima; y le diré que Medisport Recuperación es reiteradamente la que mayor adjudicación tiene, y un crecimiento que ronda el 223,11% desde el dos mil dos hasta el dos mil cinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que concluir ya.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Termino enseguida, perdone, Señoría). Por supuesto, el centro de rehabilitación cardiorrespiratoria también tiene un crecimiento, pero en eso creemos que quizá haya razones objetivas que lo justifiquen. Pero, además, en otras provincias ocurre lo mismo, y le puedo decir -y que perdone la Presidenta, luego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... si no, le daré los datos, porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... tiene que concluir ya.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... evidentemente, los datos los tengo aquí a su disposición- hay provincias en las que se deriva a Valladolid y ocurre lo mismo: mientras Paracelso es de una persona, se concierda con Paracelso; cuando Paracelso es de Sanitaria de Inversiones, la concertación va diferente, y realmente eso merece más explicaciones de las que usted ha dado hoy aquí.

Realmente, señor Consejero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Ha concluido su tiempo, ¿eh?, y lo siento; tiene... tendrá una segunda intervención.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sólo le quiero decir que si las explicaciones son las que ha venido dando hoy, desde aquí mismo el Grupo Parlamentario Socialista le pide a usted que dimita, porque el sistema democrático de Castilla y León lo exige.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, por parte del Grupo Popular, agradecer la comparecencia del señor Consejero en esta Comisión, para dejar constancia de los hechos relacionados con el cese del Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid y las vicisitudes ocurridas en la concertación de procesos quirúrgicos en dichas áreas sanitarias.

De forma muy minuciosa, sin tapujos y haciendo gala de una claridad meridiana, hoy, en esta Comisión, ha explicado de una forma pormenorizada los hechos, analizando los antecedentes legales -que es muy importante tenerlos en cuenta- que avalan la concertación con entidades privadas para poder completar y complementar la asistencia sanitaria, y, en este caso, para intentar -como aquí se lo han pedido estas Cortes- reducir las listas de espera en los procedimientos quirúrgicos.

Y ha descrito usted también muy clarificadoramente cuáles han sido las medidas tomadas de forma inmediata por parte de la Gerencia, abriendo una investigación para clarificar las posibles irregularidades cometidas y las responsabilidades del anterior Gerente de Salud del Área de Valladolid.

Poco podemos comentar en relación con el cese del anterior Gerente de Salud. Se trata de una plaza de libre disposición... de libre designación -perdón-, y es el Consejero, por imperativo legal, quien nombra y cesa a los titulares de dichas plazas. Pero es necesario dejar aquí constancia de que el cese se produce a petición del propio Gerente de Salud del Área de Valladolid; esta es la realidad y usted no tiene que dar... A usted le han pedido la dimisión, y presenta su cese, y usted, automáticamente, lo acepta.

En relación con la concertación de los procesos quirúrgicos del Área de Valladolid, usted lo ha dejado muy claro y no merece la pena el más mínimo comentario, pues es un procedimiento legal. Aquí lo que tenemos... en el fondo de todo este tema subyace el asunto de la privatización. Y, claro, aprovechando que el Pisuruga pasa por Valladolid, y que ha habido este incidente lamentable, lamentable, pues estamos intentando arriar el ascua a nuestra... el ascua a nuestra sardina.

Mire usted, usted lo ha dejado muy claro, usted ha dicho que es un procedimiento legal; pero, además, un procedimiento legal que lo contempla la Ley de Sanidad y lo contempla la Ley General de Seguridad Social, por cierto, de paternidad Socialista. Es decir, ya el PSOE, hace muchos años, vio clarísimamente que era necesario

esa concertación para intentar aprovechar todos los recursos, tanto públicos como procedi... privados.

La concertación de procedimientos quirúrgicos no es nueva; ya la hacía el Insalud anteriormente a recibir las transferencias, y es precisamente este organismo, el Insalud, quien crea los contratos quirúrgico marco para contratación de procedimientos quirúrgicos.

Y es el tres de septiembre del dos mil cuatro cuando la Gerencia Regional de Salud adjudica un nuevo contrato marco para actualizar el número de procedimientos quirúrgicos, incluyendo las garantías y los controles para su correcto funcionamiento. Por tanto, dejemos muy claro que en ese contrato marco se especifican -porque hay que leerlo, hay que revisarlo minuciosamente-, se van a especificar todos los condicionamientos, precisamente, para hacer esa contratación.

En dicho año se realiza un concurso centralizado por una serie de procedimientos quirúrgicos y se plantean una serie de requisitos para su adjudicación, y que no voy a repetir porque usted ya lo ha hecho de una forma exhaustiva.

Bien, hay que dejar muy claro también que todos estos... ejecución de estos procedimientos, las empresas adjudicatarias, desde el año dos mil dos hasta el primer semestre del dos mil cinco, el envío de pacientes se realiza dentro de los términos estipulados en los contratos aprobados, en función de las necesidades asistenciales y la correcta atención a los pacientes.

El problema surge -como usted ha dejado aquí también muy claro- en el segundo semestre del pasado año dos mil cinco, al enviar cuatrocientos cuarenta y tres pacientes, que son derivados al Sanatorio Virgen de la Vega, para ser intervenidos quirúrgicamente a una empresa que no era adjudicataria de ese contrato marco.

A primeros de diciembre, representantes de esas... de una de las empresas adjudicatarias denuncian a la Gerencia de Salud el desacuerdo con el sistema distributivo de pacientes, lo que obliga, de forma inmediata, a una investigación para conocer los procedimientos que se ha seguido en dicha concertación, y se hace investigando desde el año dos mil dos, fecha de las transferencias sanitarias, hasta la actualidad. En dicha investigación se han detectado, por supuesto, irregularidades que benefician a empresas en perjuicio de otras, en relación al número de procesos adjudicados como al número de pacientes y a las cuantías económicas de esas concertaciones.

La situación... desde luego, es el último trimestre donde se da esa situación nueva de derivar cuatrocientos cuarenta y tres pacientes, y ahí es donde está el meollo de la cuestión.

Yo creo que esta Comisión tiene que felicitarle, señor Consejero, por las actuaciones realizadas por parte de la Gerencia, que usted ha hecho una información que ha transmitido inmediatamente el día doce... -estamos hablando de finales del dos mil cinco- el día doce de enero usted transmite esa información a los Tribunales de Justicia y la propia... a la propia Intervención de la Junta, quienes van a investigar y están investigando lo sucedido. Porque de esa Fiscalía, es el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid el que lleva el asunto, y serán los tribunales los que tengan que clarificar esta situación.

Lo que sí queremos dejar constancia desde el Grupo Popular son tres puntos, que a mí me parecen fundamentales.

En primer lugar, como existen los mecanismos de control establecidos por la Consejería, que han funcionado dando una respuesta rápida al problema una vez detectado.

En segundo lugar, dejar muy claro que la calidad asistencial de la prestación sanitaria... y estamos pendientes, precisamente, de ese fin de esa investigación; no me sirven cábalas o decir que aquello ha ido muy mal, porque los usuarios, en todo momento, no ha habido... ha habido una satisfacción permanente por parte de los usuarios. Es decir, la calidad asistencial se ha mantenido perfectamente, como no puede ser de otra forma.

Y en tercer lugar, es necesario dejar... dejar aquí muy claro que la demagogia no debe de intentar dramatizar el problema. Es un asunto que puede crear una alarma social -que de hecho la ha creado-, pero que nosotros, como Parlamentarios Regionales, lo que tenemos es que investigar ese tema -para eso están los tribunales-, pero nunca introducir el cacareado tema de la privatización para... sea una forma de encubrir nuestra Sanidad.

Nuestra obligación como representantes del pueblo de Castilla y León es intentar aclarar el problema -insisto- sin crear alarma social. Los datos que ha dado el señor Consejero -y no los voy a repetir- son rotundos: solo un 4%, un 4% de las intervenciones quirúrgicas se realizan en centros concertados. Es decir, no podemos sacar el problema de sus cauces reales; es decir, estamos hablando de una cantidad mínima de intervenciones, porque de doscientos... fíjense, de doscientas ocho mil operaciones que se han realizado el pasado año, solo ocho mil... solo ocho mil doscientas se han realizado en centros concertados.

Yo entiendo que la Oposición le pida a usted, pues, todo, hasta la dimisión, pero a nosotros... no se deje usted apabullar, porque nadie nos puede dar lecciones

de ética. La ética, si tiramos de la hemeroteca, podríamos hablar de tantas... tantos problemas, y actualmente hay una entidad, una entidad de ahorro, ¿eh?, que ha condonado 1.000 millones de pesetas, ¿eh?, en este momento a un Ministro del Gobierno. ¿Y para qué vamos a irnos hacia atrás?, porque sería lamentable.

No quiero entrar en ese debate, pero sí decir que no haga casos usted... no haga usted caso de la dimisión, de que usted presente la dimisión, porque ha actuado... *[murmillos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Les ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... ha actuado de una forma rápida, en cuanto se ha detectado el problema. Hay que reconocer... parece mentira que una Consejería que en este momento gestiona casi el 45... el 40% de los recursos, de 2.800 millones de euros, ¿eh?, no pueda tener problemas, porque está en manos de miles de trabajadores, entre ellos altos cargos de dirección, que también pueden cometer errores, o incluso pueden estar fuera de la ley.

Por tanto, felicitarle en nombre de nuestro Grupo; nos va a tener siempre a su disposición, si vamos a investigar, con luz y con taquígrafos, cualquier irregularidad que surja, y que sean los Tribunales de Justicia quienes planteen la última palabra. En esa dirección, señor Consejero, tendrá usted el apoyo del Grupo Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señora Rodrigo, antes de... de pasar a este turno de réplica, me gustaría dejar muy claras algunas... algunos hechos e informaciones que usted pasa por alto, y que reconozco que me sorprenden partiendo de una persona que forma parte del Legislativo.

Mire, la incompatibilidad, la norma de incompatibilidades, muy importante en todo este proceso -y que usted ha citado, pero que parece que con toda absoluta falta de rigor-, es que se basa en leyes.

Mire, la Ley 6/89, del seis de octubre, es la que aprueba... la que aprueba el régimen de incompatibilidades de miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma; Ley que -por cierto-, se aprueba por unanimidad, Ley que se aprueba en estas Cortes por unanimidad. La Ley 11/90, de veintiocho de noviembre,

de Organización y Funcionamiento del Registro de Intereses de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, una Ley que también se aprueba por unanimidad, se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos; la primera en el Pleno del cinco de octubre del ochenta y nueve, la segunda en el veintiocho de noviembre del noventa.

Y hay un Decreto que desarrolla esa Ley de Organización y Funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos. El puesto... -no me ha escuchado en toda la... en toda la intervención, y lo entiendo, pero es que ya lo sabe; lo que yo... entiendo que no me escucha, pero que lo sepa y lo maneje tan... tan mal estilo-, es que el puesto de Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid no se encuentra recogido en esta normativa, no es un alto cargo de la Junta de Castilla y León.

Es, por tanto, es, por tanto, un supuesto que se sujeta, está sometido al mismo régimen de incompatibilidades que el resto de los funcionarios públicos por una ley del año ochenta y cuatro, una ley del año ochenta y cuatro, al... por el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Y usted ahora, de repente, a un funcionario público sometido a una ley de incompatibilidades -responsabilidad como cualquiera de los funcionarios públicos, de los que somos funcionarios públicos- le quiere aplicar una normativa que ustedes votaron en estas Cortes no siendo alto cargo. Yo creo que eso no es serio en un tema tan delicado, porque hay que poner la raya donde hay que ponerla.

Mire, sobre el control. Es que yo creo que, además, estamos en las Cortes, estamos en el Legislativo, usted pertenece al Legislativo, qué menos que conocerlo, creo yo. Mire, el control, el control del gasto de la Gerencia Regional de Salud, el control interno, el control interno, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León le establece; la Ley de Hacienda de la Comunidad establece el control de los organismos autónomos y qué modalidades de control. La Gerencia Regional de Salud, como organismo autónomo, tiene tres, tres, controles para el gasto: el de la... a través de la Intervención General, con su Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud, sometido al trámite de fiscalización previa en sus actuaciones.

También en mi intervención -que no lo habrá escuchado o no lo habrá leído- he dicho que todo el procedimiento de contratación del... del contrato marco está sometido, y también los procedimientos negociados, al trámite de fiscalización previa por el órgano máximo de control del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma, porque las Gerencias de Salud de Área tienen las Intervenciones Territoriales que, además, intervienen a las Gerencias de Salud de Área.

Y tercer nivel de control: el control financiero permanente a través de los equipos que de la Intervención General dependen en cada una de las once áreas de salud.

Tres controles, y no se puede decir con esa facilidad, con esa frivolidad, que no se está controlando la actuación administrativa y del gasto de la Gerencia Regional de Salud; me parece una total falta absoluta de respeto al Legislativo. Y en el caso concreto, le he citado tres normas que ustedes, ustedes, han aprobado: la de incompatibilidades, y las dos que se ha... que he citado aquí de la Comunidad de Castilla y León.

Mire, ha hecho una serie de preguntas que parece más un interrogatorio, pero le voy a resumir en una respuesta, que tampoco creo que ha entendido o ha escuchado en mi intervención. Cuando he dicho que el contrato marco está sometido a un procedimiento, pues como está sometido cualquier procedimiento administrativo... es decir, estamos... yo me creo que estamos en un Estado de Derecho, y más la actuación administrativa pública está sometida a todos los controles -y ya le he dado ejemplos-. Pero es que el contrato marco garantiza las condiciones técnicas de equipamiento -le he dicho-, la experiencia de los profesionales y de los facultativos para garantizar la calidad en la asistencia, y, además... que se presta a los pacientes a través de los centros privados, y hacemos un seguimiento y un control de las incidencias.

Además, desde el... desde que se produjo el traspaso a la Comunidad Autónoma, desde la Gerencia Regional de Salud -fue en el dos mil dos- se ha elaborado un plan de inspección en el que se incluyen programas específicos de control de los centros concertados.

Pero ya no solo es que no le valgan las normativas a las que usted se salta, que entiendo que no es por desconocimiento -ya estoy yo para recordárselas, porque yo las conozco y las aplico-, es que también parece que no le sirve el papel de los funcionarios públicos, que cuando un señor es funcionario público y accede a la función pública asume una responsabilidad, se compromete, y hace unas declaraciones de incompatibilidades, y tiene obligación de cumplirla. Ahora, si usted, si usted, por un caso que nosotros hemos detectado, hemos actuado, usted quiere decir que todos los funcionario públicos, los de intervención, los del control de legalidad, los que hacen la normativa y el procedimiento, los que controlan los expedientes, y los propios profesionales que están atendiendo a los pacientes no hacen un ejercicio de ética, de control y de su trabajo con absoluta seguridad, dígalos; pero no será porque no es así. Yo no lo habré dicho nunca, sino todo lo contrario.

Mire, muy tajante: el Consejero de Sanidad que le habla y su equipo solo tuvo conocimiento de una queja

el día -como he dicho- dos de diciembre de dos mil cinco, una queja el dos de diciembre del dos mil cinco; estamos a veintitrés de febrero. Fíjese lo que le he relatado que hemos hecho entre tanto; una queja, es la única que tenemos.

Mire, yo lo que no le puedo entender es una cosa muy clara, y que se lo digo con absoluto respeto, pero creo que al nivel que ha puesto usted esta intervención, se lo digo con absoluto respeto -vuelvo a decir-, pero, mire, aquí hay una cosa muy clara -y en política no vale todo-: si alguien ha sido transparente, si alguien ha actuado con celeridad, si alguien ha actuado con rapidez, si alguien ha dicho que no es suficiente, si se ha... usted me dice: "Se quedará usted tranquilo con haber venido aquí a comparecer", o dice: "No, es más -dice-, tiene que venir a comparecer". Le recuerdo, Señoría, que yo no he tenido que venir a comparecer para explicar la actuación de los conciertos de Valladolid; yo he pedido venir a comparecer y a explicarlo, y vengo gustosamente.

Pero, aun así, es que he venido y he dado muestras suficientes de que claro que no es suficiente con las explicaciones que he dado aquí. Si es que hay dos actuaciones en marcha, que es la de la Administración de Justicia -que, por Dios, no tengo complejo de Juez ni de Fiscal, pero dejo trabajar a la Administración de Justicia y me pongo a su disposición-, y hay otra actuación del órgano máximo de control de la Administración de la Comunidad Autónoma, que es la... la Intervención General, que también está actuando; pues hay que esperar a dejarles trabajar.

Pero es que, ¡ajo!, es que eso lo hemos dicho nosotros, lo hemos hecho nosotros, lo ha hecho esta Consejería, y que, además, le acabo de decir que también hemos hecho, en la responsabilidad que me corresponde, hemos iniciado una información reservada previa que, cuando concluya, veremos las conclusiones, las responsabilidades y el esclarecimiento de los hechos. Todo eso no venga usted a contarlo aquí que se ha subido a ese carro, es que se lo hemos dicho nosotros; pero venimos... no solo es que se lo hemos dicho, es que lo hemos hecho, y esa es una diferencia muy importante, muy importante.

Yo, Señoría, he dado datos aquí suficientes de... creo que... de los procedimientos, del análisis del gasto, del análisis de las derivaciones, de las relaciones o referencias de esos mismos análisis con otras Comunidades Autónomas o con el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Me parece bien que no les escuche; usted, simplemente, ha dado datos que no ha dicho nada más que en algún momento: empresas y dinero; no ha dicho procedimientos, no ha dicho periodos. O sea, yo creo que el rigor de los datos creo que ahí poco tiene... poco tiene que decir, o casi nada.

Mire, la comparecencia, ya se lo dije el otro día en la interpelación; usted me interpelló para dos temas -bueno, usted y una compañera-, y se puso a hablar de otro. Hoy quiere hacer lo mismo aquí. La comparecencia es para hablar en una parte, del cese del Gerente de Salud y, el otro, para la actividad de Valladolid de los procedimientos quirúrgicos. ¿Usted quiere que hablemos de la rehabilitación, de otro tipo de conciertos? Hablamos, pero hoy no, hoy no, porque la comparecencia es para lo que es; pero no tengo ningún inconveniente, ¿eh?, no tengo ningún inconveniente.

Y ya, por último, hay un tema que yo creo que usted sí que tiene una situación muy chusca, pero muy chusca. Vamos a ver, Señoría. Usted ha declarado públicamente que conocía los hechos, que conocía los hechos antes de que se nombrase al Gerente Regional... al Gerente, perdón, de las Áreas de Valladolid. Usted ha tenido la oportunidad, como cualquier ciudadano, de ir a denuncias, a quejas, a cualquier otra actuación, y, además, como Procuradora, a hacer la intervención o el control a la Junta de Castilla y León, a este Consejero o a los anteriores, sobre ese tema, si dice que lo conocía antes del nombramiento.

¿Por qué... por qué ha esperado a que actuemos... a que actuemos, y viene hoy, como que alguien se lo hubiese indicado, como que alguien se lo hubiese indicado, a decir que el equipo de la Consejería o el Consejero tiene que... tiene que dimitir, cuando somos los que hemos actuado? Usted tiene que explicar eso. Yo creo que eso debiera explicarlo, no a mí, a la sociedad. A mí, no; no se preocupe, yo tengo la conciencia tranquila, he hecho lo que tengo que hacer y tengo... no tengo nada, nada, nada que ocultar, y la demostración palpable ha sido la forma de actuar. Pero usted, en cambio, tendrá que explicar eso, tendrá que explicar por qué no lo ha hecho.

Porque, claro, yo creo que en un estado democrático de derecho no se puede utilizar la palabra "rumor". Pero, por Dios, en las paredes del... del Legislativo decir que usted sabría rumores; pero ¿es que en un estado democrático de derecho hay que actuar por rumores? Se actúa por hechos, por denuncias, por quejas, por procedimientos; y por procedimientos que, encima, tienen garantía para todas las partes. Eso es como se hace. Los rumores, por Dios; creo que en un tema como este es un poco desafortunado esto.

Usted se ha... yo no le he seguido, porque hay algún momento que me he perdido, pero la he oído hacer... hablar de relaciones entre empresas de un lado para otro. Vuelvo a repetirle lo mismo: si usted conoce ese entramado empresarial que ha descrito aquí, ¿por qué no le aclara?, ¿por qué no lo dice? Y si está diciendo que ese entramado empresarial tiene alguna relación con la concertación, con la Junta de Castilla y León, aclárelo.

No vale... para mí no me vale el rumor, ni las manifestaciones, ni las palabras. Aclárelo, Señoría. Tiene una situación un poco... un poco chusca.

Y ya le voy a hacer una pregunta... una pregunta para terminar. Yo he entendido aquí... y me gustaría que me lo aclarase, porque es muy serio, es muy serio -puede que lo haya entendido yo mal, puede que lo haya entendido yo mal-, pero si usted ha dicho aquí hoy que en el Hospital de Burgos se ha producido primero una adjudicación y luego otra, que conoce un caso de alguien que ha sido mal atendido en la derivación, lo que le acabo de decir de las relaciones empresariales o alguna cosa más, dígalo claramente y que conste en el Diario de Sesiones. ¿Está planteando tres denuncias concretas o está hablando por hablar? Son hechos muy serios; ya no vale la demagogia aquí, señora Rodrigo, en este caso tiene que apearse de la demagogia que le caracteriza. Diga claramente si, esas tres cosas, está pidiendo información o está manifestando una denuncia. Lo demás no cuenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Como parece que yo soy aquí la Consejera y la que tiene dar explicaciones, espero que con flexibilidad en el tiempo de contestación.

En primer lugar, sobre la pregunta de lo de Burgos. Bien, si usted me dice que no ha habido una adjudicación provisional que ha sido diferente de la después adjudicación definitiva, yo, como, además, espero poder tener el placer de ver ese expediente algún día -que le he pedido ya tres veces y, por unas cosas u otras, no ha habido manera de conseguirlo-, pues lo comprobaré, y me doy por satisfecha si usted dice que eso es cierto. Yo simplemente se lo preguntaba, porque los rumores... como hay que confirmarlos, se lo pregunto. Dice que no. Usted mismo.

En segundo lugar, vuelve a insistir en que si nosotros sabíamos, es decir, si yo sabía, tenía que haber dicho tal. Bien. Pues le tengo que decir, señor Consejero, que el día que usted tomó posesión alguien de mi Grupo le dijo: "Ten cuidado porque aquí esta persona es corrupta". Y su... "Y no le debes seguir nombrando". Y su contestación fue: "Lo sé, pero no puedo hacerlo". Como eso me lo contaron a mí en su día y como, además, hay testigos, pues al final será su palabra contra la nuestra, pero esa es la situación. [*Murmullos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor. Silencio. Tendrán oportunidad cualquier... cualquier Procurador de intervenir después.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Me gustaría, la verdad, es que... que usted fuera un poquito más crítico con las cosas que dice, porque yo ni siquiera he venido hoy aquí a discutir de privatización. Usted habla de celeridad y transparencia, pero yo de lo que he venido aquí a hablar es de lo que a mí y a mi Grupo nos parece que es tráfico de influencias. Por lo tanto, he venido aquí a hablar de lo que parece más corrupción que buena gestión.

Evidentemente, me alegro de que el Juzgado haya intervenido. Yo confío en la Justicia, y confío que la Justicia investigue todos los aspectos que tiene este asunto, porque le digo que en este momento sé cosas que no quiero contar aquí, porque, posiblemente, sí forman parte del rumor, y que espero que el Juez aclare. En aquel momento volveremos a hablar de este tema.

Pero, en cualquier caso, las preguntas que le he hecho son todas preguntas que tiene que ver con la gestión, tiene que ver con la gestión. Le leo una carta: "En relación con la información... [*murmullos*]"

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... reservada, ordenada instruir por la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, y en su calidad de paciente intervenido quirúrgicamente en el centro concertado Sanatorio Sagrado Corazón, le ruego comparezca..." *tatí, tatí, tatí*. A este señor no lo han operado. ¿Es un problema de las listas de espera? ¿Es un problema de la cirugía? (Aquí está la carta del señor).

Dice usted que en el Registro de Intereses... que no se adapta a la ley, que la ley no pide que estos... en estos casos haya declaración del Registro de Intereses. Ya lo sé, Señoría. He ido al Registro de Intereses, sé que no está, y por eso mi Grupo ya tiene registrada en esta Cámara, en las competencias legislativas que nos son propias, una modificación de esa ley, porque los Gerentes en este momento -como usted bien conoce- tienen una capacidad de gestión económica mayor que muchísimos Directores Generales; con lo cual, pues, evidentemente, tendrán que estar en el Registro de Intereses.

Cierto es que, además de que estén en el Registro de Intereses, a veces un buen Consejero, un buen político está atento a la calle, al rumor, porque eso es lo que hace la buena gestión. Y eso es lo que usted aquí no ha hecho. Usted aquí ha ido de chupatintas de manguito del siglo XIX, sin enterarse de nada de lo que pasa en su casa, ni usted, ni parece que su personal de confianza.

Yo, señor Consejero, le he dado los datos de que dispongo... cierto es que con el poco tiempo que me ha dejado antes la señora Presidenta.

Le voy a poner un ejemplo de las contestaciones que da la Consejería a las preguntas reiteradas sobre distintos aspectos de la contratación de la sanidad.

"De acuerdo con la normativa vigente a este procedimiento de contratación, se han presentado las ofertas de las entidades siguientes -las enumera-. Los criterios de selección son la oferta económica y la calidad técnica. Firmado César Antón". Realmente, sustancioso. Si usted cree que hay posibilidad de facilitar el control a la Oposición, no digo ya quitándole el dinero de las adjudicaciones para que haya personas liberadas, sino simplemente contestando estas cosas a... a la Oposición, pues le diré que ninguna otra Consejería lo hace, y que yo le puedo leer algunas otras contestaciones donde las Consejerías dicen tal empresa consiguió tantos puntos en tal determinada situación, se le valoró esto, se le valoró lo otro. La Consejería nunca, nunca, nunca contesta un... algo que sea diferente a lo que yo le acabo de leer.

Y usted dice que no tiene ninguna trascendencia el... lo que... o sea, que aquí ha venido a explicar lo que ocurre en la cirugía... que ya le he explicado yo lo que ocurre en la cirugía, o sea, que Paracelso se llevaba la parte del león, y alguien dijo: "Me como a este leoncillo, que yo soy más grande, y entonces me quedo con todo", y parece que no le salió bien y, entonces, al final, pues las quejas surten efecto, porque cada uno se interesa en su propio... en su propia economía; cosa que me gustaría a mí que con ese mismo interés que defienden las empresas privadas su *pecunio*, lo hiciera usted, señor Consejero, sobre el *pecunio* de los ciudadanos y sobre la calidad de los servicios que se prestan.

Pero le diré que la rehabilitación y la logopedia, o sea, con su equipo que tiene hoy aquí, la respuesta es bien fácil: ¿por qué la rehabilitación y la logopedia en Valladolid tiene los niveles que tiene y en otras provincias no? ¿Por qué Medisport Recuperación y el Gabinete Médico Paracelso se llevan la parte del león en estos contratos? Estamos hablando, pues, por supuesto, de... de cantidades que van creciendo con el tiempo. Pero es que Asprona, por ejemplo, en el dos mil cinco recibió 80.000 euros, y el Gabinete Médico Paracelso 201.000. Es decir, alguna explicación tiene que haber con estas cosas, alguna explicación que usted nos tiene que dar, porque al final no es posible que la Oposición, con lo poquito que trabajamos, lo poquito que hacemos, lo poquito que controlamos, y lo poquito que sabemos, sepamos más que usted.

Desde luego, de lo de la radiocirugía, pues usted, que firmó los papeles que le he dicho, supongo que sabría por qué lo hacía y cómo... cuál ha sido la evolución de este tema, y por qué tiene una denuncia de la Sociedad Española de Radiocirugía, y qué intereses se mueven detrás -si es que los hay-, y analizar eso, porque

si no hace un análisis, si no tiene un buen diagnóstico, ¿qué tratamiento va a poner usted a los problemas?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Ya tengo que acabar. Vaya, vaya. Vaya, vaya). Total, señor Consejero, insuficientes explicaciones, insuficientes controles, graves perjuicios para el sistema sanitario, para los ciudadanos, para las empresas que no pueden competir en situaciones de igualdad, pero, sobre todo, y especialmente, para aquellos pacientes que pueden haber recibido, por ejemplo, prótesis de calidad... no la misma que hubiera recibido en un hospital público, aquellos otros que tuvieron que ser reintervenidos, o aquellos que pasaron nuevamente por el hospital, esta vez sí público, por tener complicaciones. ¿Sabe cuántos son, tiene algún registro de esto, los tiene cuantificados, sabe en qué situación está esto, o, ahora, en la inspección llegaremos a averiguarlo?

Está muy bien tratar las complicaciones, pero mejor aún es prevenirlas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría García.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero, yo creo que su segunda intervención ha sido también clarificadora. Es imposible, imposible, inviable, contestar a la batería de preguntas que aquí se le han hecho. Yo creo que como usted ha tomado nota, ¿eh?, y dispondrá de tiempo podrá contestar algunas de ellas.

Y yo sí dejar muy claro que el fondo de todo el problema, aquí lo que subyace es el tema de esa privatización. Hay que desgastar al Gobierno, hay que crear alarma social, hay que intentar por todos los medios decir que esto no funciona, sin valorar, sin valorar de una forma real... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... cuál es la situación en la que estamos atravesando.

Mire usted, todas las Comunidades, todas, las diecinueve Comunidades de este... de esta nación, que es España -espero que por mucho tiempo-, todas las Comunidades, gobierne quien gobierne, gobierne quien gobierne -y hay de todos los colores políticos-, existen concertaciones, porque hay que utilizar los medios ajenos con los medios propios, y estamos muy por debajo de la media de este tipo de concertaciones.

Usted ha dado datos, pero yo lo tengo clarísimo. Mire usted, el sector, el coste sanitario consolidado, usted ha hablado del 4,70%; es que hay Comunidades donde, por ejemplo, Castilla-La Mancha, ese gasto consolidado supera el 7%, y lo mismo ocurre en Andalucía. Es decir, todas las Comunidades conciertan, y, qué casualidad, aquí es en la única donde se ha detectado corrupción, donde no se han aplicado las medidas oportunas -lo digo... lo digo yo, pues, porque es lo que yo entiendo; por lo menos, déjeme que me explique así.

Y lo mismo le puedo decir del crecimiento. Me he cansado de decir que la... la demanda quirúrgica, la demanda sanitaria, la demanda de Sanidad por parte de nuestros ciudadanos es una progresión creciente, y es imposible, imposible, ninguna Comunidad puede dar abasto a soportar esa presión, y hay que recurrir a los medios que tenemos. Y claro, este año, por ejemplo... el año pasado -perdón- la... el crecimiento anual ha sido del 8,32%, pero en ese crecimiento de concertación externa, la media nacional. Pero es que hay Comunidades, como, por ejemplo, Extremadura, que tiene el 9,88; Castilla-La Mancha, el 10,75. Somos nosotros los que estamos en la media, 8,39-8,40. Quiere decir que no concertamos... no estamos concertando una cosa de una forma caprichosa, sino que, aprovechando esa inercia de esa demanda creciente progresiva, lo estamos intentando paliar esas listas de espera.

Usted sabe... además, aquí quiero también dejar un detalle, un tema muy claro, y es que aquí se ha hablado exclusivamente del área de Valladolid, Señorías, y se ha hablado porque en el resto de las provincias este problema no existe, salvo en algún... alguna pequeña concertación, como puede ser el transporte público, etcétera. No. Es la autoconcertación en las provincias la que está resolviendo el problema de las listas de espera, y son los propios facultativos de los... del sistema los que, restando de su tiempo, están intentando solucionar ese problema creciente de la demanda quirúrgica que en este momento tenemos.

Por tanto, yo me alegro de que haya sido Valladolid y que... la única que verdaderamente ha planteado esta situación, porque no hay ninguna provincia donde se hagan estas... estos conciertos de estos cientos de intervenciones quirúrgicas.

En las provincias, el resto de las provincias, en general, lo resuelven... -hablo del tema quirúrgico- lo resuelven los propios facultativos de los servicios trabajando en deshoras por cantidades misérrimas, que no quiero tocar porque, verdaderamente, me daría vergüenza cómo se está trabajando para intentar resolver el problema.

Y nada más, yo no quiero... no quiero... simplemente decir que vamos a intentar por todos los medios de evitar esa alarma social. Yo creo que... entiendo, entien-

do la postura del Grupo Socialista en este momento, no quiero... no quiero tampoco dirigirme directamente; pero hay muchas cosas en este momento de crispación en este país, y de... y de problemas, y, entonces, es lógico que se intente sacar a relucir un tema que -como usted muy bien ha definido- está en manos de los Tribunales de Justicia, y son ellos, en un Estado de Derecho, los que tienen que decirnos cuál es la situación. Y ya la analizaremos, y habrá que tomar las medidas que se tengan que tomar, pero, de momento, es la Intervención General de la Junta de Castilla y León la que va a... va a resolver el problema junto con los Tribunales de Justicia. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, les ruego que guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Y nada más. Yo creo que ha habido... ha podido haber algún error, algún error, desde luego, en esas cartas que aquí se han esgrimido, en unas... en un conjunto de doscientas cincuenta mil intervenciones, que a un señor se le haya dirigido una carta equivocadamente, eso no prueba más que es un caso aislado, y no quiere decir absolutamente nada. Eso no es ni que se controle bien, ni que se controle mal, sino que el tema es, pues, que ha habido un problema, un enfermo ha recibido una carta. Mire usted, yo que manejo las listas de espera, por mí... por mí... por mi cargo, pues veo que llamo a algunos enfermos que se han muerto, se han muerto, no se les puede operar porque se han muerto; y eso es algo que ocurre diariamente, y eso no quiere decir que no se controlen las listas de espera. Pero hay casos en los cuales, verdaderamente, pues pueden ocurrir esos... ese tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Siga usted en su línea -termino-, siga usted en su línea. Vamos a ver cómo los Tribunales de Justicia nos dan cuál es la situación real de este asunto, y espero y deseo, y tiene, como a usted le he dicho al principio, la... a nuestro Grupo. El Grupo Popular va a estar con usted para que cualquier investigación que se emprenda, siempre sea de una forma rápida y de una forma científica, para conseguir llegar a acuerdos, como en este caso yo creo que se van a llegar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señora Rodrigo, yo no le voy a insultar, no le voy a insultar, le voy a contestar con absoluto respeto y educación. Salgo a la

calle, hablo mucho, estoy en contacto con la sanidad; quizá no hablemos con las mismas personas, no podemos hablar todos con todos, pero le puedo decir que sí, que soy consciente. Y, además, trabajo por la sanidad... -y es lo que más me ilusiona todos los días cuando me levanto- por la sanidad de todos los castellanos y leoneses, todos los días, con la absoluta seguridad, y controles y garantías de defender, defender lo que es de todos. Pero... creo que todos tenemos una parte de responsabilidad en cuidar también el Sistema de Salud, que es de todos. Y bueno, pues usted, en ese sentido, también tendrá la suya, y se responsabilizará de la suya.

Mire, el dato que ha sacado usted aquí de ese paciente, si es que usted se ha dado cuenta, lo ha sacado, con independencia de que tenemos un sistema de reclamaciones puesto por nosotros; es decir, la Administración somos los que hemos puesto un sistema de reclamaciones a disposición, y hace poco, además, lo hemos facilitado con las nuevas técnicas de... de las telecomunicaciones. Pero el caso que ha sacado usted, ha salido -como usted ha dicho- de la información reservada previa, de la investigación que estamos haciendo nosotros. Sí señor, un señor que fue citado en el Sagrado Corazón, en el cambio de derivación de pacientes, para operarse de juanete, y le dijeron: "Igual le va a doler un poco", y "bueno, pues no quiero". Si lo sabemos todo.

Pero, además, es que hay una cosa que es... que es muy clara: ¿quién ha puesto aquí hoy de manifiesto que había una irregularidad en el segundo semestre del dos mil cinco, concretamente en el tercer trimestre del dos mil cinco, con una entidad no acreditada, no autorizada, no adjudicataria, y hemos explicado la derivación de pacientes, y hemos tomado todas las medidas? Si es que eso lo hemos hecho nosotros. No venga usted a contarlo aquí como que lo ha descubierto, si es que lo hemos dicho nosotros y lo hemos hecho nosotros; no se suba a ese carro. Usted tenía que haber hecho -como he dicho- lo que tendría que haber hecho hace tiempo.

Mire, es difícil también que diga que... que en estas Cortes no tiene todavía el expediente de... de Burgos. Pero si el expediente de Burgos se ha adjudicado hace unos días. Pero, vamos, cualquier expediente está a disposición de estas Cortes; faltaría más, faltaría más.

Pero ha vuelto a repetir -creo que en tres ocasiones- la palabra "rumores". Yo nunca voy a actuar por rumores, y no creo que en un Estado democrático de Derecho se deba actuar por rumores. Y una cosa muy clara, Señoría -y mirándonos a la cara-: diga aquí qué día y quién fue la persona y el testigo que usted asegura que me dijo "tenga cuidado con este señor", y encima, yo contesté que ya lo sabía. Solo le pido esas dos cosas: diga el día, la persona que me lo dijo y el testigo. Dígalo, así de claro, porque yo, no me consta. Ya está bien de lanzar... esas tres cosas son muy fáciles, dígalo.

Yo, hay otra cosa que también soy respetuoso en un Estado... desde que se estudió y desde que se conoce la división de poderes. Usted ha utilizado aquí unos términos que dice que creen que hay tráfico de influencias y que creen que es un caso de corrupción. ¡Allá usted, Señoría! Yo lo único que digo es que hemos puesto los medios a disposición de quien debe juzgarlo, de quien debe fiscalizarlo, para deducir y concluir si eso es cierto. Y si usted ya entiende de antemano que eso es así, pues, bueno, no sé si es que les sobra a ustedes el poder... el poder de la Justicia, o la Administración de Justicia, que es a quien le corresponde hacer esas afirmaciones.

Claro, como no me ha seguido la intervención, creo que del análisis del dos mil dos al dos mil cinco, en la forma, en el procedimiento, en las derivaciones, en el análisis de gasto, hemos dicho que todo estaba explicado hasta el segundo semestre de dos mil cinco-tercer trimestre del dos cinco, y usted quiere hacer que parezca aquí que esto es lo que pasaba siempre. Y le vuelvo a hacer el razonamiento de antes: yo le he demostrado que ha sido en ese momento y hemos actuado; si usted cree que pasaba desde antes, tiene que hacer lo que tiene que hacer.

Sus reflexiones empresariales de que si uno compra, otro le dice que como es el competidor... es como... ya le vi el otro día haciendo reflexiones de política empresarial. Yo hablo de Sanidad Pública y de salud pública. Eso, yo, lo que me preocupa y a lo que me dedico es a controlar que esas entidades, por un procedimiento que he explicado aquí totalmente detallado, con controles y con garantías, den una prestación de calidad. Y si alguien se ha desviado, hacer lo que hemos hecho: ponerlo en manos de quien lo tiene que investigar, sacar las conclusiones y exigir las responsabilidades.

Y en las que nos corresponden a nosotros, le he dicho que cuando hemos actuado, no está concluida la información reservada previa, pero también hemos actuado en nuestras competencias... en nuestras competencias.

Mire, el caso que cita aquí por segunda vez, con las preguntas exhaustivas que ha hecho, que yo creo que algunas están totalmente contestadas, esa presunción que hace usted de por qué no digo yo claramente que el dinero va donde... o los conciertos van y siguen el dinero a una persona. Pero si es que nosotros hemos hecho la investigación y la hemos puesto en manos del Fiscal, el Fiscal y el Juez tendrán que decidir, como lo definen sus competencias, lo que tengan que decidir.

¿Por qué en Valladolid hay mucho más incremento de conciertos? Pero si le he hecho un análisis detallado por tres escalones, en cuanto al gasto, en cuanto a las derivaciones, de qué porcentaje tiene la Comunidad

Autónoma en conciertos, en conciertos globales, en actividad complementaria, en la quirúrgica, y Valladolid está en algunos casos por debajo o en la misma... o en el mismo nivel. Bueno, pues tampoco me ha escuchado y sigue diciendo que Valladolid está más.

Mire, el Sanatorio Virgen de la Salud, como usted sabe, aquí hay dos controles: como autoridad sanitaria, cualquier instalación o centro sanitario le tenemos que autorizar; y cuando va a concertar o va a concertarse, está el procedimiento marco que hemos dicho, la inspección y el seguimiento. Y somos nosotros los que hemos dicho que se han derivado pacientes a un centro no adjudicado y, además, unos pacientes... Y le he dicho otros dos datos, aparte de ese control de la derivación de pacientes, otros datos: en dos ocasiones el órgano de control del gasto ha reparado esa actuación. Más claro... Pues es que sí que funcionan los controles, Señoría, claro que funcionan los controles.

En el caso de la radiocirugía que me ha preguntado, hemos hecho una investigación, ha habido garantías absolutas de la calidad asistencial. Sí que estamos... sí que estamos ahora aclarando unos aspectos administrativos y les pondremos en relación, y les pondremos... y una vez aclarados, pues decidiremos sobre el concierto. Lo mismo que el... con la... y con la filosofía que concertamos fundamentalmente, fundamentalmente en el... en... en... como actividad complementaria, seguiremos, porque los controles existen y se producen y está demostrado, seguiremos realizando esa actividad complementaria.

Porque, mire, en el caso... por poner el ejemplo de Valladolid, ¿cómo puede decir usted aquí que no somos... que no tenemos la planificación suficiente de ver si hay que dotar a lo público de más, cuando la Junta de Castilla y León ha destinado 800 millones más a inversiones en esto que va... en lo que va de Legislatura, y hemos pasado de tres a siete aceleradores lineales, y en Valladolid este año entra en funcionamiento una resonancia magnética nueva, porque éramos conscientes de que eran pruebas que no se hacían? Y el acelerador lineal que tenemos, que está previsto en el Plan Director del Clínico Universitario, mientras, para que no se desplacen los pacientes a Madrid, en breve, y muy en breve, con todos los controles y todas las garantías, concertaremos, concertaremos para que ese desplazamiento... esos desplazamientos no tengan que realizarlos los ciudadanos y las familias de Valladolid a Madrid, que lo están haciendo ahora.

Señoría, termino, termino, y yo creo que, con todos mis respetos, hay una cosa clarísima: está demostrado, está demostrado que trabajamos por la Sanidad Pública; está demostrado que existen controles y que están funcionando; y está demostrado que hemos sido nosotros los que, cuando hemos detectado algo, hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos y todas... con

todas nuestras responsabilidades. En cambio, en cambio, ha llegado usted tarde, ha llegado usted tarde a contar todo lo que ha contado aquí, ha dado... ha vuelto a cometer el error de decir cosas amparándose en el rumor sin... sin acreditarlas, sin justificarlas; pero creo que eso no se puede ni se debe hacer, cuando estamos hablando de los temas que estamos hablando.

Con eso, Señoría, vuelvo a repetir que tengo absoluta tranquilidad de lo que hemos hecho, de las actuaciones realizadas y que seguiremos trabajando por la Sanidad Pública.

Y, por último, simplemente, agradecer el apoyo y la comprensión del representante del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, celebro que usted esté tan satisfecho con este varapalo a la Sanidad Pública; yo estoy preocupada. Y para... es una pregunta concreta a su último... al final de su intervención ha dicho: "Quiero acabar con un mensaje tranquilizador, porque hay suficientes mecanismos de control". El control, en este caso, se ha constatado que ha llegado cuando a usted un tema tan serio le ha estallado en las manos, y ya, pues, a raíz de ahí es inevitable.

Pero, en fin, dos preguntas concretas. En base a esta experiencia, ¿qué medidas de gestión y políticas ha adoptado usted ya en este control, pero alguna concreta, para evitar que las listas de espera se conviertan en un negocio?

Segunda pregunta: ¿qué medidas también ha adoptado usted ya para que esta sensación que tienen muchos ciudadanos de que las listas de espera pueden ser un negocio, además, no sean un negocio en el que se lucren aquellos cargos públicos que usted nombra?

Y por último: ¿qué medidas puede usted transmitirnos que haya adoptado ya para evitar que una situación tan escandalosa, que estemos tranquilos que no va a repetirse en ningún otro Área de Salud? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Bien. Pues, para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Excelentísimo... de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Si usted entiende la lista de espera como

negocio, es su única responsabilidad. Nosotros entendemos las listas de espera con un programa, con un compromiso que está cumpliéndose, que está dando sus resultados, con unos créditos asignados y con un control exhaustivo y su seguimiento. ¿Por qué? Porque lo que nos preocupa es cumplir con los ciudadanos los tiempos de reducción de la lista de espera que hemos... Esa es la filosofía de nuestro Plan de Listas de Espera.

Claro, no coincide con la filosofía del plan de reducción de listas de espera que ustedes... vamos, ustedes, el Gobierno de su Partido pues ha generado expectativas a unos ciudadanos, y en dos años que llevamos, ni hay plan, ni hay dinero, ni hay actuación. Lo nuestro es: hay plan, hay actuaciones, se está reduciendo la lista de espera con controles y con garantía. Si usted entiende que es un negocio, la responsabilidad es suya. Yo es como entiendo la lista de espera.

Mire, es que yo creo que no se puede negar lo que es evidente: los mecanismos de control que pone la Administración a disposición de los ciudadanos para detectar cualquier situación en la Administración, uno de ellos son las quejas; y las quejas forman parte de ese mecanismo de control. Ya veo que no solo es su compañera la que desconoce las denuncias y las quejas, también usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Pues damos por concluido este punto. Y agradecemos, como es lógico, la presencia del Consejero y las explicaciones exhaustivas que nos ha dado. Igual, al equipo de Gobierno que le acompaña.

Suspendemos la sesión por un tiempo de dos minutos.

[Se interrumpe la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, vayan tomando asiento. Se reanuda la sesión. Señorías, tomen asiento.

Por parte de la señora Letrada se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento de un servicio de salud bucodental gratuito para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% en todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de cinco de abril de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, proponente, doña Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. El día uno de enero del dos mil dos, nuestra Comunidad Autónoma asumió las competencias y el deber de realizar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los enfermos mentales, a los que deben amparar especialmente, según reza la ley; ley que habla también de una adecuada atención integral y de la necesaria coordinación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.

En Castilla y León, donde no conocemos la prevalencia de la enfermedad mental, pues no existe un registro de casos psiquiátricos... de casos psiquiátricos, las estimaciones nacionales de nuestro entorno nos permiten decir que una de cada seis personas padece o va a padecer algún tipo de enfermedad mental durante este año, y que, de estas, veinticinco mil lo van a padecer de forma grave.

Si en nuestra Comunidad los enfermos mentales carecen de una red de asistencia que atienda de forma integral sus necesidades, esto se hace especialmente patente, Señorías, en cuanto a su salud bucodental; enfermedades, las de la boca, que constituyen un problema de salud pública por su importante impacto físico, social, psicológico y, si me lo permiten, económico. Se trata fundamentalmente de caries, gingivitis y periodontitis, enfermedades infecciosas en las que está involucrado el *Streptococo mutans* y el *Lactobacilus acidófilus*, oportunistas que, en un medio favorable, van a formar la placa bacteriana responsable de estas patologías.

En Castilla y León se vienen realizando estudios epidemiológicos desde mil novecientos ochenta y siete -casi veinte años, Señorías-, que han puesto de manifiesto la necesidad de mantener y potenciar actuaciones preventivas y de promoción de la salud bucodental... (perdón) estudios que no se han hecho entre enfermos mentales ni entre discapacitados.

En el Decreto 142/2003, de dieciocho de diciembre, que tiene por objeto regular la garantía de la prestación de salud bucodental, se dice textualmente: "En el caso de personas con discapacidad se producen, en ocasiones, dificultades para que estos usuarios puedan recibir las mismas prestaciones sanitarias que el resto de los ciudadanos, lo que justifica establecer mecanismos organizativos y de coordinación, a fin de que sean atendidos en aquellos ámbitos asistenciales donde se les pueda garantizar la correcta realización de estos tratamientos.

Y en este mismo Decreto, en su Capítulo IV, Artículo 5, se puede leer: "En el caso de personas con discapacidad que a causa de ella no sean capaces de recibir una adecuada atención a su salud bucodental, serán remitidas a los ámbitos asistenciales que sí se lo garanticen. A tal efecto, se elaborará un protocolo específico que establezca los mecanismos que garanticen que estas personas pueden recibir dichas prestaciones de salud bucodental". Protocolo que desconocemos, mecanismos que al no existir impiden que estas personas puedan recibir dicha prestación, prestación a la que tienen derecho.

Una vez más, Señoría, discriminación, y una vez más incompetencia de la Administración para responder a las necesidades de las personas con enfermedad mental, porque se trata -y usted lo sabe- de procesos generalmente dolorosos que precisan para su tratamiento de una buena colaboración por parte del paciente, lo que el enfermo mental muchas veces no puede realizar.

Imagínense ustedes a un niño autista con parálisis cerebral que presenta un flemón dentario debido a una caries. Este paciente es llevado por su familia -su madre generalmente- a su equipo de Atención Primaria, donde se le atiende, o se le trata de atender por el equipo de salud bucodental. El niño no es capaz, no... no responde a la... a la petición de que abra la boca; los profesionales -que no están entrenados- no son capaces de dar respuesta a su dolencia, y los padres, desesperados, acuden muchas veces a la atención privada sin que allí, Señorías, tampoco se le pueda dar respuesta porque tampoco en la... los profesionales de la atención privada están capacitados, están entrenados para darle la atención que estos niños precisan.

Una vez más, discriminación por el hecho de ser enfermo mental y también por vivir en esta Comunidad, porque en otras, como la Comunidad extremeña, llevan dos años con un programa específico. Esta Comunidad, Extremadura, después de un estudio realizado en dos mil dos por Llodra y colaboradores sobre la salud bucal... bucodental de discapacitados psíquicos relacionándolo por tramos de edad, tipos de discapacidad y situación -es decir, estar o no institucionalizado-, sacaron las siguientes conclusiones para mejorar el control de placa, porque estamos hablando, Señoría, de dos cosas: la placa dentaria y los pacientes discapacitados de enfermedad... por enfermedad mental.

Las conclusiones a las que llegaron mediante este estudio, un estudio al que ha felicitado toda la... todos los científicos nacionales era:

Primero, que es necesario establecer programas educativos en los colegios especiales y en los centros educativos donde... donde hay niños con discapacidad basados en la imitación; es decir, programas educativos especiales.

Segundo, que hay que educar a los cuidadores, y educarlos con programas también especiales dirigidos a estos niños.

Tercero, que hay que modificar, Señoría, los mangos de los cepillos y hay que hacer una... una adecuación, porque usted sabe que un niño con parálisis cerebral o con parálisis agitante, mal podrá limpiarse la placa que va a ser la consecuencia de esa caries.

Que es necesario usar de forma sistemática la clorexidina -y ahora, sobre todo, que ha salido en gel- para prevenir... -en gel y en *spray*- para prevenir esa placa. Y, sobre todo, sobre todo, la demostración... lo más importante de todo este estudio es que el tratamiento siempre debe impartirlo... siempre debe ser impartido por profesionales especialmente entrenados.

En la Comunidad extremeña se ha puesto en marcha -usted seguramente lo conoce- un equipo... se ha entrenado a unos equipos especiales de salud bucodental que son itinerantes y que atienden a todos los centros de salud, y luego un equipo especial que está en un... en el hospital de referencia para atender los casos que precisen cirugía.

¿Por qué, Señorías, se puede hacer en Extremadura y no se puede hacer en nuestra Comunidad? ¿Cuál es el problema, por qué...? Este... este programa -que me imagino que lo habrá leído también- ha supuesto un premio para el Consejero de Extremadura, le han dado el premio como una... la mejor experiencia del último año. Es un programa que están copiando todas las Comunidades de... españolas, y también en Europa, porque es un programa que, además de ser muy eficaz, no supone un gasto excesivo y sí resuelve los problemas que tienen las personas con grave discapacidad psíquica.

Desde luego, aquí no se está haciendo nada de esto, en Castilla y León. No deben esperar ustedes, Señoría, como siempre, a que sean las asociaciones las que reclamen y demanden que se ponga en marcha este sistema de atención, aunque en este caso, desde luego, ha sido la asociación de Miranda de Ebro, Asayeme, la asociación de familiares de enfermos mentales, la que ha manifestado lo tremendo que es, lo terrible que es para los padres con enfermos de... con discapacidad psíquica el no poder atender a cosas que aparentemente son tan sencillas como una enfermedad periodontal, una gingivitis o una caries.

El Grupo Socialista hoy quiere ser aquí la voz de esas... de esas familias, la voz de esas asociaciones, y por eso traemos esta proposición no de ley.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en

funcionamiento de un servicio de salud bucodental para enfermos mentales con discapacidad mayor del 33% gratuito en todas las provincias de nuestra Comunidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1.020 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular enmendante, tiene la palabra María Canto Benito Benítez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. El Decreto 142/2003, al cual también ha hecho referencia la Procuradora proponente, de la Consejería de Sanidad, por la que se regulan las prestaciones de salud bucodental en el Sistema de Salud de Castilla y León, supuso un gran avance cualitativo en la ampliación y en la mejora de las prestaciones de salud bucodental de los castellanoleoneses, así como también para un colectivo especialmente necesitado de esta atención, como son los enfermos mentales de nuestra Comunidad.

Las personas con discapacidad psíquica, Señorías, presentan -como todos es... por todos es sabido- una alta incidencia, así como una alta prevalencia de patologías orales, precisando para su prevención y tratamiento de dispositivos e intervenciones especiales, lo que obliga a plantear una serie de programas o protocolos específicos que establezcan claramente los mecanismos que garanticen la atención odontoestomatológica a la que tienen derecho esas personas con discapacidad, las cuales, y desde el punto de vista de la atención sanitaria bucodental, se pueden considerar pacientes con características muy especiales, con una serie de aspectos diferenciadores y determinantes, que hacen que la incidencia de patologías orales o bucodentales sea mayor, debido no solamente a las malformaciones congénitas que muchas veces sufren, sino también a la deficiente higiene que en ocasiones se suma a esa deficiencia psicológica, no olvidando, y también como factores de riesgo, por supuesto -y lo digo a modo informativo-, el predominio de dietas blandas cariogénicas, ricas en hidratos de carbono y sacarosa, mayor incidencia de maloclusiones -como usted muy bien ha dicho-, oclusiones traumatólogicas... traumáticas -perdón-, bruxismo, abrasiones e hipersensibilidad dentaria que dificulta la masticación; no olvidando que muchas veces el tratamiento que llevan, fundamentalmente con hidantoína o psicofármacos, provocan o elevan la incidencia de este tipo de patologías orales.

A ello también se une que en muchas ocasiones la menor... la minusvalía propiamente dicha provoca una menor motivación para solicitar... solicitar la atención odontoestomatológica.

Somos conscientes de que en muchas ocasiones, los discapacitados psíquicos presentan alteraciones de la conducta, frecuentemente asociadas en estas personas, y que en muchas ocasiones están promovidas por el estrés derivado de que la atención se presta en ambientes muy diferentes a los suyos habituales. Provoca, por lo tanto, dificultades en la atención... en los dispositivos ambulatorios de atención bucodental y obliga, en ocasiones, a intervenciones bajo sedación y anestesia. De ahí que en el Decreto antes mencionado, en su Artículo 5.º, se especifica que en las personas que por su discapacidad requieran sedación, deberán remitirse a aquellos ámbitos asistenciales donde se pueda garantizar la correcta realización de las prestaciones correspondientes.

Señorías, nosotros, al hablar de la atención bucodental, atención tanto preventiva como asistencial, propiamente dicho, que afectan a las personas con discapacidad, nos referimos a cualquier tipo de edad y a discapacidades englobadas en dos... en cuatro grandes grupos: trastornos psíquicos, como pueden ser trastornos del aspecto autista, parálisis cerebral y patologías afines; retraso mental profundo y severo, así como enfermedades mentales con discapacidad que afectan tanto al área cognitiva, afectiva, sensorio-perceptiva y conductual, y que en muchas ocasiones determina diferentes grados de disfuncionalidad.

Y aquí permítame que difiera de lo que usted ha comentado en este momento, en el sentido de que Castilla y León, nuestra Consejería, sí tiene un estudio claro de la prevalencia de... y tiene un registro de datos concretos de discapacitados en nuestra Comunidad y discapacitados tanto por grupos de edad como por edad, como por provincia -y, si quiere, se los hago llegar yo en el momento que ustedes precisen-.

Es decir, hay un clara... una clara... un claro registro de personas con discapacidad psíquica por provincias y grupos de edad, que, dado que usted está... es Procuradora por la circunscripción de Burgos, tengo que decir que en Burgos, por ejemplo, menores de dieciséis años de edad hay trescientos noventa y cinco discapacitados psicológicos, etcétera, etcétera... por León, perdón, sí -me refería a su compañera, pero bien-; en León -tengo también los datos-, doscientos ochenta y cuatro menores de dieciséis años; entre dieciséis y sesenta y cuatro, cuatro mil setecientos noventa y siete, etcétera, etcétera.

También hay estadísticas y datos de incidencia y de prevalencia en cuanto por grupos de edad y discapacidad, e incluso por grupos de discapacidad, referidos a trastornos como el autismo, parálisis cerebral, retraso mental profundo, enfermedades mentales con otras discapacidades, por provincia y grupos de edad.

Por lo tanto, es obvio que Castilla y León tiene un claro -yo creo- diagnóstico de su situación en cuanto a

estudios de incidencia y de prevalencia, que "vuelvo a repetir" se lo voy a hacer llegar en cuanto me sea... en cuanto pueda.

Y somos conscientes, por otra parte, de las especiales características que tienen ese tipo de pacientes. Y eso ha llevado, Señoría, a que la Gerencia Regional de Salud elabore un protocolo, que yo creo que usted desconoce por lo que ha manifestado en... en su exposición, un protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica, a efectos de garantizar lo que se manifiesta o lo que se establece en el Decreto que antes he mencionado 142/2003.

En este protocolo específico para disminuidos psíquicos en materia de atención bucodental se establecen los criterios generales y procedimientos básicos que deberán respetarse en todos los casos, sin perjuicio de que, por otra parte, en cada Área de Salud, considerada esta como unidad de referencia y ámbito básico de actuación, se articulen procedimientos específicos y acuerdos organizativos, adoptados bien por la Gerencia de Atención Primaria, bien por la Gerencia de Atención Especializada, que haga posible la aplicación de estos tratamientos.

En este Protocolo, que "vuelvo a repetir" creo que ustedes conocen, se prevé que, siendo el Área de Salud unidad de referencia, participen y, por lo tanto, se establezca un claro circuito terapéutico o participen las Unidades de Salud Mental de los Equipos de Atención Primaria, así como los equipos de Atención Primaria, donde se nombrará "y así es de obligado cumplimiento" un coordinador del Programa de Atención Bucodental a deficientes o personas... perdón, Discapacitados Psíquicos, que, generalmente, es un odontostomatólogo, y que será el director de esta Unidad de Salud Mental en los Equipos de Atención Primaria.

Asimismo, queda establecido que, dentro del circuito terapéutico y dentro de estos protocolos participarán los Hospitales de Área. De hecho, hay una matización, que, cuando se produce una derivación por... desde el Área o desde los equipos de Atención Primaria al Hospital de Área, en aquellos casos que los pacientes necesiten o disminuidos psíquicos precisen sedación o anestesia, posteriormente la... el seguimiento por parte del hospital se realizará durante al menos dos años. Y también está establecido que dentro de esta red terapéutica o circuito terapéutico participen los servicios especializados, tanto en cirugía maxilofacial como odontostomatológica, del hospital de referencia de cada Área de Salud, para aquellos casos "vuelvo a repetir" donde se precisen sedación y anestesia.

No olvidando, por otra parte, que, en materia de atención infantil... bucodental infantil a disminuidos

psíquicos, también participan los colegios de educación especial y de integración, donde la atención se llevará a cabo siempre que sea posible y en presencia siempre de padres, tutores, familiares y educadores.

Por lo tanto, la red de asistencia y el circuito terapéutico queda claramente establecido en este Protocolo de Atención Bucodental para Castilla y León.

Aclarar un aspecto que creo que es importante: para el diseño de este Protocolo se tomó en cuenta la experiencia concreta que se ha venido realizando en determinadas Áreas de... de Salud de Castilla y León, así como en otras Comunidades Autónomas; la opinión de profesionales que trabajan en este tema, así como de la Asociación de Minusválidos Psíquicos, siendo la respuesta por parte de todos de... de análisis de este Protocolo totalmente satisfactoria.

Pero voy a más. Mire, Señoría, en su estructura, este Protocolo específico, que ha elaborado la Consejería de Sanidad, ha pretendido adoptar un formato abierto, susceptible de mejoras y flexible, que pueda enriquecerse de forma permanente en la medida en que el Protocolo de evaluación y de seguimiento "que también se recoge en este Protocolo" así lo exija.

En este sentido, se recogen también requisitos y criterios generales para la implantación y revisión continua tanto de la demanda real como de la patología más frecuente, así como de la adecuación de los recursos disponibles.

Por otra parte, se establece que en cada Área de Salud el coordinador técnico designado establezca una guía clínica o un protocolo que recoja todas las peculiaridades de su propia Área de Salud, así como las modificaciones organizativas que se estimen necesarias para que las derivaciones dentro del circuito terapéutico, bien al hospital de día, bien a los hospitales de referencia donde hay servicios especializados, se haga con la mayor celeridad posible.

En noviembre de dos mil cuatro tuvo lugar una reunión de coordinación en los Servicios Centrales con los directores médicos y los responsables técnicos del Programa de Atención Bucodental a Discapacitados Psíquicos en todas las Gerencias. Desde enero a marzo del dos mil cinco se reciben por parte de las Áreas de Salud, y derivados por los directores gerentes, los protocolos elaborados por las diferentes Gerencias de Área para su aprobación por parte de la Consejería.

Por eso me extraña que en... en este artículo de prensa en estas mismas fechas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Voy terminando). ... sí, el veinticuatro de marzo, las declaraciones que ustedes realizan en relación con la deficiencia de atención a los enfermos o discapacitados psíquicos.

En definitiva, con este Protocolo queda claramente manifiesta la sensibilidad que la Junta de Castilla y León tiene con respecto a este tema, que la atención bucodental a los disminuidos psíquicos está perfectamente garantizada y dentro del Sistema Regional de Salud con total gratuidad.

En consecuencia -y ya termino, Señoría-, esperando... -creo que mi deseo va a ser totalmente ignorado por parte del Grupo Socialista- esperando que ustedes, y dado el desconocimiento del Protocolo específico que la Junta de Castilla y León ha realizado, por parte de Sus Señorías creía conveniente que ustedes retiraran esta proposición no de ley, cosa que creo no va a ser así.

En cualquier caso, este Grupo Parlamentario presenta una enmienda, que desearía que contara con el apoyo de ustedes, y que está en estos términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar avanzando en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Protocolo específico elaborado por la Gerencia Regional de Salud para garantizar adecuadamente las prestaciones de salud bucodental a las personas con discapacidad psíquica en los términos previstos en el Decreto 142/2003, de dieciocho de diciembre, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León". Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, si así lo considera oportuno, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Me dice usted que hay un estudio en nuestra Comunidad sobre discapacidad. Usted ha sacado los datos del estudio que todos conocemos de *La discapacidad en España*. No se pongan méritos que no tienen, que aquí no hay registro de discapacitados, que habrá... lo pediremos, y yo creo que ustedes son conscientes de que hay que hacerlo; y no hay registro de casos psiquiátricos, y hay muchas cosas por hacer; pero lo que ha hecho... es del Gobierno de la Nación, es del Gobierno de la Nación, no de aquí.

En cuanto al Protocolo que usted dice, claro que lo conozco, Señoría. Si hemos traído aquí hoy esto... bueno, no, perdone, yo le he leído textualmente que lo desconocemos el... desconocemos que funcione. Recuerde usted lo que le digo: una cosa... usted me ha leído el Decreto, y en el Decreto ya viene -se lo he leído

yo-, ya viene especificado; otra cosa es que funcione, Señoría. Y no está funcionando.

Estamos hablando aquí de... de dos cosas: por un lado, la placa, la placa que hay que tratar de forma específica para que no se produzca una enfermedad periodontal y para que, cuando existe ya, cuando ya hay una caries, se pueda tratar; y estamos hablando, por otro lado, de personas con discapacidad psíquica, es decir... Claro, Señoría, y usted me dice que hay un Protocolo. Pero es que el Decreto, yo se lo he leído y es del dos mil tres.

Estamos en el dos mil seis, Señoría. Ese Protocolo no está funcionando, no está desarrollado. En ningún centro de salud -y usted me imagino que habrá tenido también, como yo he hecho, el gusto de llamar-, en ninguno, Señoría, están entrenadas las personas que están haciendo el Programa de Salud Bucodental, en ninguna; porque para que este programa funcione con una persona que tiene autismo, con una persona que tiene parálisis cerebral, con una persona que tiene una parálisis agitante, tiene que darse unas circunstancias y un entrenamiento que no tienen, Señoría, ninguno, ni los estomatólogos, ni las personas que están haciendo prevención en salud bucodental.

De eso estamos hablando aquí, Señoría, de que ese Protocolo y el Decreto está muy bien -si yo se lo he dicho, lo he sacado de ahí-. Ese Decreto está estupendo, pero no funciona. No funciona porque la cosa más importante, que es entrenar a los profesionales para que puedan atender a esos pacientes, no se ha desarrollado. Porque ustedes tienen que coger a esos profesionales y entrenarlos, porque un autista no abre la boca por mucho que usted se lo diga, y un... una parálisis agitante no se puede tratar en un centro de salud, Señoría, una... aunque sea una pequeña lesión de una caries; es imposible tratarla allí, no solo porque no esté entrenado, sino porque no hay posibilidades ni siquiera de abrirle la boca, de que mantenga la boca abierta.

Entonces, hoy hemos traído aquí esto, y no venimos nosotros -se lo he dicho también-: son las familias y las asociaciones las que lo demandan. ¿Usted cree que si funcionara las asociaciones lo iban a demandar? Señoría, si una padre... no, Señoría, si un padre o una madre van con su hijo... -que creo que también usted lo conocen- van con su hijo a... a un equipo de salud bucodental, y esa... ese niño tiene una... una grave deficiencia, ese equipo de salud mental no va a poder atender a ese niño. Y aunque vaya -también se lo he explicado antes- a una consulta privada, de las mejores que usted busque, tampoco le va a poder atender. De eso estamos hablando, de la especialización de equipos de salud bucodental para tratar a personas con grave discapacidad, de eso hablamos.

Y le pongo un ejemplo. Mire, hace pocos días estuve en un colegio especial viendo lo que se está haciendo en

ese colegio especial. ¿Y sabe lo que me decían los profesores y los cuidadores? Que tienen que... han tenido ellos, por su cuenta, ingeniárselas para que haya unos cepillos especiales; que yo no lo conocía, eso sí me lo han explicado ellos, los cuidadores, no porque la Junta haya ido allí a explicárselo, no porque Sanidad les haya entrenado, no porque Educación les haya dicho cómo tienen que hacer. Ellos, ellos, los cuidadores de ese colegio se han buscado la forma de que la mayoría de los niños... y han hecho una cosa, un programa precioso, por su cuenta, han colocado una habitación como si fuera un cuarto de baño, y los niños con grave discapacidad, todos... muchos de ellos ni siquiera son capaces de caminar ni de... ni de utilizar sus manos, todos pueden hacer tratamiento preventivo. Y no solo lo hacen ellos, sino también educan a los padres. Una iniciativa del colegio, Señoría, no de la Consejería, no de Educación, no de la Consejería de Sanidad ni tampoco la de Educación, de un grupo de cuidadores de ese colegio, que además enseñan a los padres.

Porque, fíjese, una cosa muy importante del estudio que han hecho en Extremadura -que es un estudio, de verdad, que merece la pena leer- es que las... el avance de placa y la instauración de lesiones es mucho mayor en los niños que están en su casa, es menor en los niños que están en... en centros institucionalizados, porque se ocupan en estos centros los cuidadores de que la higiene... Como usted también ha dicho, más difícil y... y con más problemas para su boca por la... por el tipo de... de alimentos que tienen que tomar, muchas veces en... en papilla, sin masticación ninguna, eso hace que las lesiones sean mucho mayores. Pero en las... cuando están institucionalizados, el... la higiene es... tiene un seguimiento más fácil, entre otras cosas porque es que los padres, en su casa, a un niño con una parálisis agitante no le pueden lavar la boca, es imposible, tienen que entrenarlos, alguien los tiene que entrenar.

Entonces, usted me saca un papel con un Protocolo, y me dice que la Junta... Y ya toda contenta. Pues no, Señoría, la Junta no ha hecho nada, no ha hecho nada más que un... Bueno, bien, ha hecho un Protocolo, y ha hecho un Decreto en el dos mil tres. Pero, Señoría, hay que desarrollarlo, hay que dotarlo, hay que entrenar a los profesionales, si queremos que, de verdad, que... que nuestra... Si queremos que de verdad las personas con una discapacidad en nuestra Comunidad estén atendidas, eso hay que desarrollarlo, y hay que darle entidad.

Y usted dice en su enmienda "continuar avanzando". Señoría, yo creo que la palabra "continuar avanzando" es cuando se ha empezado a caminar. Que yo sepa, ustedes... no hay ningún solo centro donde los... los profesionales hayan sido entrenados, no hay un solo hospital de nuestra Comunidad que esté haciendo las funciones que está haciendo el Hospital de Badajoz; ni uno, ninguno, Señoría. Entonces, eso es lo que le esta-

mos pidiendo, que se especialicen, que haya un equipo de salud bucodental itinerante. Que además, le repito, por este programa le han dado un premio al Consejero, ahora que el Consejero lo está pasando tan mal: pónganlo en... en... desarróllenlo y... y, bueno, pues le felicitaremos todos, Señoría.

Esto es un programa que es... de verdad, que hay que imitar; lo están imitando todas las Comunidades, lo está imitando Europa, porque merece la pena: es barato, da respuesta a las necesidades de nuestros niños, de las asociaciones, de las personas que ya... Fíjese usted, ya lo decíamos el otro día también: es difícil tener un hijo, pero tener un hijo con una grave discapacidad, Señoría, es una cosa tremenda, tremenda, y que necesita todo el apoyo, necesita que la Junta se vuelque en esos niños. Y para eso, Señoría, para eso es por lo que necesitamos que se desarrolle de verdad ese Protocolo. Pero para desarrollarlo de verdad hay que dotarlo, y hay que entrenar a los profesionales.

Entonces, el Grupo Parlamentario Socialista, que viene aquí a traer propuestas que creemos que son necesarias, y -como le dije antes también- queremos ser la voz de esas asociaciones, nos parece que está muy bien, siempre que ustedes, en esta enmienda, especifiquen, concreten algo, Señoría. Porque usted dice: "Seguir avanzando en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Protocolo específico elaborado por la Gerencia para garantizar...". Yo le digo que en el dos mil tres usted... ya venía eso, ya estaba, y estamos en el dos mil seis, Señoría.

Si usted... si le parece, y podemos llegar a un acuerdo de que este Protocolo -que está desarrollado en un papel- esté en... se puede añadir a esto que ustedes... a la nuestra que tenemos, o en esta, llegar a una transaccional, llegar a un acuerdo, y decir que este Protocolo esté en funcionamiento en todas las provincias de nuestra Comunidad en el dos mil siete, pues yo creo que podíamos... podíamos aceptarla.

Quiero decir, Señoría, nosotros venimos aquí con ánimo de que esto se ponga en funcionamiento, es lo único que queremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): ¿Quieren un par de minutos para...?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y que esté en funcionamiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SAS-TRE): ¿Se acepta?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... en todas las provincias de nuestra Comunidad en dos mil siete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Por favor, ¿pasan el texto por escrito a la Mesa?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: [*Murmillos*]. ¿Desarrollo? ¡El Protocolo ya lo tenemos!

EL SEÑOR: [*Intervención sin micrófono*].

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Claro, claro. Itinerante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, Señoría, no pueden establecer este tipo de diálogo. Un par de minutos y fijan... los... las dos personas que llevan la proposición fijan el texto definitivo.

[*Se suspende la sesión durante unos minutos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señorías. Reanudamos la sesión. Le ruego que lea el texto definitivo y finalice ya su intervención, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí, Señoría. El texto definitivo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar avanzando en el desarrollo, ejecución y seguimiento del Protocolo específico elaborado por la Gerencia Regional de Salud para garantizar adecuadamente las prestaciones de salud bucodental a las personas con discapacidad psíquica en los términos previstos en el Decreto 142/2003, de dieciocho de diciembre, por el que se regulan las Prestaciones de Salud Bucodental del Sistema de Salud de Castilla y León, y que este... y que este esté en funcionamiento en todas las provincias de nuestra Comunidad en el dos mil siete".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Pues se entiende que se aprueba por asentimiento.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Pascual Felipe Fernández Suárez, don Jorge Félix Alonso Díez, don Óscar Sánchez Muñoz, doña Elena Pérez Martínez y don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a: instalación del acelerador lineal y el equipamiento del Servicio de Medicina Nuclear en el nuevo Hospital General de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de veintiocho de abril de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de

la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo proponente, doña Elena Pérez Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Como reza en la fecha del Boletín Oficial de las Cortes, ustedes, Señorías, verán que es una propuesta, una iniciativa que se publicó en... hace casi un año. Es decir, en ese momento, el Hospital Nuevo de Valladolid, que se está construyendo, pues estaba en el momento idóneo, seguramente. Y yo no le achaco a la señora Presidenta el retraso de esta iniciativa hoy aquí a debate; claro, otras cosas sí que podría achacar, y habiendo estado en... no a la Presidenta, digo habiendo estado en el debate anterior también, pues claro yo, de los controles que nos estaba hablando el señor Consejero, pues yo tengo pedida una comparecencia de julio del dos mil cuatro y todavía no se ha venido de un Consejero.

Quiero decir que, bueno, que esto nos impide muchas veces agilizar o intentar aprobar cosas que, a nuestro modo de ver, pueden ser beneficiosas para el funcionamiento en este caso de la Sanidad Pública de Valladolid.

Ya saben que entre sus... entre sus dotaciones no se prevé en la... en este nuevo hospital, que esté la medicina nuclear y acelerador lineal para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, y, por lo tanto, no se va a disponer de un servicio adecuado de diagnóstico y tratamiento integral de una de las enfermedades más genéricas y graves que afectan a la población.

Debido al estado ya avanzado de las obras hoy en día más de este nuevo hospital, sería ese el momento de decidir digo, ya casi un año la implantación de este equipo y servicio; pero nunca es tarde porque se puede siempre instalar igual que se va a hacer otro tipo de cosas.

La necesidad de este equipamiento, que sí existe en el Hospital Clínico de Valladolid, como ustedes saben, que tiene... cuenta con dos aceleradores lineales, y está previsto no se sabe bien la época que... en el nuevo plan director, que empezarán las reformas en el dos mil siete, otro nuevo acelerador lineal. Quiero decir, siempre se sabe cuando empieza, no se sabe cuándo esta dotación estará funcionando.

La necesidad de este equipamiento insisto viene motivada por la creciente demanda existente en la provincia de Valladolid, y nos lo demuestran los datos de concertación con otro tipo de... de sanidad privada, de otro tipo de empresas que no es la pública por la gran demanda que existe cada vez, y obliga al traslado incómodo a muchos pacientes a otros hospitales de

fuera de la provincia y de la Comunidad, como ustedes bien saben que estamos desviando enfermos o enfermas a Madrid.

Además, esto está suponiendo... y bueno, lo cuentan y lo saben los profesionales que están aquí se está retrasando el tratamiento precoz con radioterapia de estos hospitales... ¡huy! de estos pacientes, perdón, en una enfermedad como el cáncer, en la que la premura de tiempo en su tratamiento a nuestro modo de ver es muy importante.

La implantación de un segundo acelerador en el Hospital Clínico, en el dos mil uno, no ha podido cubrir toda la demanda de este servicio, y como planteaban anteriormente y como se planteó anteriormente los responsables sanitarios. Se planteó que con este nuevo acelerador, pues seguramente ya la demanda estaría... ¡huy! estaría atendida la demanda que había. Y dado el creciente número de enfermos y enfermas de esta patología y el más rápido y mejor tratamiento que se puede hacer en los casos que requiere cirugía, parece aconsejar la implantación de este servicio en el nuevo hospital.

Por lo tanto, nosotros planteamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios para proceder a la instalación del acelerador lineal y el equipamiento del servicio de medicina nuclear en el Nuevo Hospital General de Valladolid en fase de construcción.

Ya me hubiera gustado a mí que hubieran presentado una enmienda para haber podido llegar, seguramente, a un entendimiento porque estaríamos todos de acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández, también por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Señora Pérez, en relación a la proposición no de ley que acaba de plantear en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pues le comunico que la postura del Grupo Popular va a ser la de rechazarla, por cuanto entendemos que se trata de dos especialidades médicas distintas: una es el Servicio Unidad de Medicina Nuclear y otro el Servicio Unidad de Oncología Radioterápica.

Por lo que se refiere al Servicio de Oncología Radioterápica... Radioterápica, cabe decir que actualmente se dispone de cinco servicios de radioterapia en funcionamiento; que en dos mil seis se incrementará la dotación

del servicio de radioterapia del Hospital de Burgos, que contará con un nuevo acelerador lineal; en tercer lugar, que el Plan Director como usted comentaba del Hospital Clínico de Valladolid prevé la instalación de un tercer acelerador. Y con esto, el número de unidades de tratamiento de radioterapia del Sacyl será de once; y, además, las bombas de cobalto existente, que son tres, se irán sustituyendo cuando finalice su vida útil por aceleradores lineales.

La ubicación y la dotación de los servicios de radioterapia en nuestra Comunidad es la siguiente: en el complejo asistencial de León cuenta con dos unidades de tratamiento. El complejo asistencial de Burgos cuenta con una unidad de tratamiento y actualmente se está en tramitación de adquisición de un acelerador lineal, y que se pondrá a lo largo... se pondrá en marcha a lo largo del dos mil seis, y que se prevé que pueda atender a una población estimada de cuatrocientas noventa y seis mil personas. El complejo asistencial de Salamanca cuenta con tres unidades de tratamiento. El Hospital Clínico de Valladolid cuenta con dos unidades de tratamiento. Y el Complejo Asistencial de Zamora cuenta con un acelerador lineal.

Si tenemos en cuenta el Catálogo Nacional de Hospitales-2004, con el actual equipamiento que hay en nuestra... en nuestra Comunidad, en un equipamiento de aceleradores lineales, la tasa por cada cien mil habitantes está en 0,20. Es decir, Castilla y León tiene una mejor tasa que otras Comunidades Autónomas.

Además, también la Federación de Sociedades de Oncología Médica recomienda en el tercer Libro Blanco de Oncología que debe de existir una unidad de tratamiento por cada doscientos mil habitantes, y en el caso de nuestra Comunidad, con la incorporación de los dos nuevos equipos en Burgos y en Valladolid, en la ratio del Sacyl...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: ... será de una unidad por doscientos dieciocho mil cero treinta y siete habitantes, es decir, similar al estándar propuesto en el Tercer Libro Blanco de Oncología.

Se debe tener por otra parte en cuenta que la puesta en marcha de un servicio de radioterapia no solamente se limita a la instalación de un acelerador lineal, sino que precisa la dotación de otros equipamientos complementarios, es decir, el simulador y planificador, que darían cobertura a... a más de una unidad de tratamiento.

Por lo tanto, los estándares propuestos en el citado Tercer Libro Blanco para estos equipos son de un simulador y un planificador por cada tres unidades de

tratamiento, y aplicando esos estándares en nuestra Comunidad, pues un servicio de radioterapia dotado con tres unidades de tratamiento daría cobertura a una población de seiscientos mil habitantes.

La decisión que se ha adoptado en cuanto pues... de un servicio único centralizado de oncología radioterápica en Valladolid, que estará localizado en el Hospital Clínico Universitario, obedece a varias premisas, entre ellas que la descentralización en dos hospitales pues no reportaría una mejor calidad ni equidad en el acceso ni en el confort, ni en la de nuestros pacientes en cuanto a desplazamientos, ya que ambos hospitales de Valladolid pues se encuentran en... en la propia capital.

En segundo lugar, la decisión adoptada de un servicio único es porque permite la incorporación más rápida de nuevas tecnologías que por su complejidad no se pueden descentralizar fácilmente. Y tenemos que ser realistas con respecto al personal, como ocurre en otro tipo de especialidades. En el caso de los profesionales cualificados para la oncología radioterápica, pues hay dificultades para encontrar el número de profesionales, analizando el mercado laboral y la experiencia también de otras Comunidades Autónomas en la descentralización de servicios de oncología radioterápica.

También presenta mejores oportunidades de investigación y docencia el... el tenerlo en un... en un solo centro, y sobre todo, también, el desarrollo más fácil de subespecialidades.

Por todo ello, lo que se aconseja pues es que se potencie el servicio existente en el Hospital Clínico con una tercera unidad de tratamiento, como así está previsto en los planes del Sacyl.

Y, por otro lado, cabe decir que en lo que se refiere al Servicio de Medicina Nuclear, pues los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma disponen actualmente de cuatro Servicios de Medicina Nuclear, con un total de nueve gammacámaras, y la tasa media de gammacámaras por millón de habitantes del Sistema Público de las Comunidades Autónomas, reflejadas en el dos mil cuatro, era de 3,5, similar a la del Sacyl.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que guarde silencio.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Por lo tanto, de acuerdo con los datos que hemos expuesto, nuestro Grupo considera que no existe demanda actual que justifique la creación de un servicio nuevo de Medicina Nuclear en el Hospital Nuevo de Valladolid. Y, por lo tanto, con las anteriores consideraciones, rechazamos la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y... bueno, fijar el texto definitivo, nada, el mismo texto que tenía, tiene la palabra de nuevo doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Empiezo diciendo que si hay un problema de redacción, y nos podemos poner de acuerdo, pues nos ponemos. Pero, vamos, ya veo que no es un problema de redacción. Es decir, de lo que estábamos hablando es de la instalación de un acelerador lineal en el nuevo hospital que se está construyendo o acabando de construir en Valladolid.

Yo he sacado los datos de la Estrategia Regional contra el Cáncer de la Junta de Castilla y León. Quiero decir que no... porque no me he puesto en contacto, y lo tengo que decir claramente, con las Sociedades Oncología, ni con ningún tipo de profesional que pueda tener un tipo de intereses, porque es lo que se me comentó como respuesta a una pregunta parlamentaria en un Pleno de las Cortes. Yo el único interés que tengo es el de la ciudadanía de Valladolid, su provincia y la de Palencia, porque es que se nos ha olvidado que a esta provincia también vienen enfermos y enfermas de Palencia.

Según los datos recogidos de la Junta... -y de Segovia, perdón- de la Junta de Castilla y León, diez mil personas de Castilla y León cada año son nuevos enfermos de cáncer; diez mil personas cada año. El 60% de ellos necesitan radioterapia. Esos son datos que yo les recogido de sus documentos. Digo "sus documentos", disculpen, de los documentos de la Junta de Castilla y León, no del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, unas seis mil personas al año precisarían, más o menos, con estos cálculos, tratamientos de radioterapia. Con los tres aceleradores que contará en la Sanidad Pública Valladolid se podrá dar, como mucho, tratamiento a mil personas. ¿Qué pasa? ¿Que las otras cinco mil son de otras provincias? No.

Esto se planteaba en esta Estrategia Regional contra el Cáncer, que se decía... claro, no teníamos las competencias, y, entonces, yo no sé si entonces... es que se lo estábamos pidiendo a otros. Me gustaría que la Junta me lo aclarara. Decían en la Estrategia: "En el año dos mil los enfermos de radioterapia serán atendidos dentro de la Comunidad Autónoma". Lo pone aquí. Quiero decir que no me lo... no me lo he inventado. Y en el II Plan de Salud de Castilla y León también. Y además: "Los enfermos deberán iniciar los tratamientos en los primeros quince días tras la confirmación diagnóstica".

Ustedes saben, sobre todo los que son profesionales, que los tratamientos de radioterapia en la Sanidad Pública se están demorando mucho. Y eso no solo es preocupante para el tratamiento y curación de esta

patología, sino que supone una angustia añadida que no tenemos por qué dar o por qué llevar hacia las personas enfermas, porque se están dando retrasos importantes -de uno a tres meses-, y yo puedo dar datos. Quiero decir que lo constato con las personas que yo he podido atender, enfermos y enfermas mías, y he tenido que estar presionando para que esto pudiera ser.

En unas preguntas parlamentarias nos contestaban en el dos mil tres ya, ¿eh?, quiero decir que con este nuevo acelerador lineal que se pondrá en marcha en el dos mil ocho, dos mil nueve, el dos mil diez -los planes directores pueden ser cinco años-, dos mil once, dos mil doce... en el dos mil tres fueron derivados fuera de Castilla y León sesenta y ocho pacientes; de enero a septiembre de dos mil cuatro, cien pacientes. Y es que ya no es... porque esto de las cifras puede ser muy frío, pero ustedes saben y son conscientes de lo que significa un tratamiento de radioterapia.

El tratamiento de radioterapia no es una cuestión como al que le ponen una inyección y nada más. Es un tratamiento que, cuando te derivan fuera, supone un viaje largo para un tratamiento corto, normalmente de siete minutos, y que según va avanzando el tratamiento, la persona que está recibiendo la radioterapia se encuentra cada vez peor, se encuentra cansada. Estamos obligando a estos enfermos y a estas enfermas a hacer un paseo que se lo deberíamos, yo creo, a mi modo de ver, evitar.

Pero es que podemos ir a los datos del presupuesto. Quiero decir que yo entendería, quizá, que por medios económicos... por un problema económico, es decir, en este momento dijéramos: "Pues no se puede, veremos en el dos mil ocho". Pero es que no puede ser que un acelerador lineal, solo el aparato, cueste 160 millones de pesetas, solo el aparato, pero todo el equipo cueste 500 millones de pesetas -pesetas, no euros-; es decir, eso para un montante que cuesta la construcción de este hospital, según datos de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León... para el dos mil cinco decían: "Coste total, 114.145.532 euros", ciento catorce millones y pico de euros; pero es que en el dos mil seis le hemos subido 6 millones de euros de coste, y lo que vale... lo que vale este acelerador que estamos planteando para dar mejor dotación, no solo a Valladolid, sino a varias provincias de esta Comunidad Autónoma, con una población envejecida, con un incremento paulatino de la patología oncológica -como ustedes saben y son conscientes- entonces, este acelerador lineal cuesta 3 millones de euros. El año que viene, cuando acabemos la construcción de este hospital, habrá aumentado no sé...

Es decir, no es un problema económico, necesitamos esa dotación. Estamos concertando con la privada, que cuesta... independientemente del viaje, que cuesta el tratamiento de 3.000 a 5.000 euros. Figúrese qué pronto amortizábamos este servicio.

Y no es cierto que no existan profesionales. Hay en paro, ¿eh? Y si es un problema de profesionales, yo se les busco, pasado mañana tenemos aquí a personal especialista en oncología radioterápica, porque les conozco y están en paro.

Quiero decir -y acabando- que con los medios que cuenta Valladolid no pueden absorber ni van a absorber la demanda que genera solo esta provincia, y menos el resto de las provincias que acuden.

Yo no quisiera... después del debate anterior, y yo sé que, además, no es problema del Grupo Parlamentario Popular, esto es un mandato de la Junta, les dice lo que tienen que decir y a correr. Yo me voy a dirigir a la Junta en este momento, y yo me dirijo a la Junta planteándole que si los intereses de la Sanidad Pública y de los ciudadanos y ciudadanas son tan claros, y es por lo que apostamos, no entendemos por qué no aprobamos esta iniciativa, porque lo único que estamos haciendo con el rechazo es descapitalizar, una vez más, dejar de dotar a nuestra Sanidad Pública, y, en cambio, favorecer -y no voy a sacar los datos aquí, que los tengo- ciertos intereses privados; no todos, sino algunos. Quiero decir, nosotros estamos completamente de acuerdo que cuando... la sanidad privada tiene que ser complementaria de la Sanidad Pública, está clarísimo; pero no puede ser que cuando estamos gastando miles de euros, millones de euros, nos neguemos a dotar a nuestra Sanidad Pública un poco de dinero para dar un servicio a un tipo de enfermos y enfermas especiales, como pueden ser los oncológicos. Simplemente, se lo trasladan ustedes a la Junta, que es nuestro sentimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].